

- 4.º Ordenar el comiso de la mercancía aprehendida.
5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 86 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, se requiere a usted para que manifieste si tiene bienes en los que pueda hacerse efectiva la sanción impuesta y presente en término de tercero día la relación descriptiva y detallada de los mismos, bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa y como consecuencia de ello se decretará el arresto acordado.

Nota.—También se le hace saber que contra dicho acuerdo se puede apelar, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado ... del artículo ... de la Ley citada, ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de esta notificación, apelación que en su caso habrá de ser presentada en esta Secretaría para su curso reglamentario, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla.

Huelva, 23 de enero de 1964.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—El Secretario.—1.306-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 4 de febrero de 1964 por la que se publica la relación nacional de Examinadores del personal médico hospitalario.

Ilmo. Sr.: La disposición transitoria primera del Decreto 2335/63, de 10 de agosto, ordena a la Dirección General de Sanidad la confección de la relación nacional de Examinadores, estableciendo el cuadro de analogías procedentes entre las diferentes especialidades, y asimismo autoriza a dicho Centro directivo para disponer las instrucciones complementarias precisas.

Confeccionada la relación nacional de Examinadores con un cuadro de analogías de gran amplitud dadas las plantillas actualmente existentes del personal médico hospitalario, y sin perjuicio de que en sucesivas actualizaciones bienales se puedan modificar las analogías dispuestas con criterios de mayor especialización, procede dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo segundo del Decreto mencionado, a cuyos efectos,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Sanidad, ha tenido a bien disponer:

Primero.—La relación nacional de Examinadores se publicará juntamente con la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» con carácter provisional para que puedan interponerse las reclamaciones oportunas, a tenor de lo previsto en el párrafo tercero del artículo segundo del Decreto 2335/63, de 10 de agosto.

Segundo.—Se aprueba el cuadro de analogías entre las diferentes disciplinas especialidades y servicios, a efectos de la relación nacional de Examinadores que se publica, en la forma en que figura en los encabezamientos de cada subgrupo de la relación nacional.

Tercero.—La relación nacional de Examinadores se actualizará cada dos años, y en las sucesivas rectificaciones bienales se podrán modificar los cuadros de analogías establecidos, con criterios de mayor especialización y tipificación respecto de los distintos servicios y especialidades.

Cuarto.—Se aprueban asimismo las instrucciones complementarias dictadas por la Dirección General de Sanidad, facultando a dicho Centro directivo para aclarar e interpretar las mencionadas instrucciones, resolviendo cuantas dudas puedan surgir.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de febrero de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO DEL DECRETO 2335/63, DE 10 DE AGOSTO

Grupo A

Primera.—En este grupo, siguiendo las directrices marcadas en el párrafo primero del artículo segundo del Decreto 2335/63, de 10 de agosto, se incluyen los Catedráticos en activo y excedentes de las distintas Facultades de Medicina, los académicos de número de las Reales Academias de Medicina y los Consejeros nacionales de Sanidad. Para determinar su orden de inclusión se ha atendido a la cronología de las respectivas vincu-

laciones a las Instituciones u Organismos en virtud de los cuales deben figurar en las relación nacional.

Segunda.—En la distribución en los distintos subgrupos se establece un criterio de analogía entre las diferentes especialidades, disciplinas y servicios a tenor de los encabezamientos que figuran en los mismos, fijando al propio tiempo la polivalencia que implica el ejercicio de la función docente en una cátedra de determinadas disciplinas respecto de diversas especialidades y servicios a efectos de participar en los Tribunales de las oposiciones o concursos-oposiciones a plazas médicas de los hospitales. Los Académicos y Consejeros se incluyen por una sola especialidad escogiéndose, cuando concurren dos o más especialidades en un examinador la más genérica a efectos de Tribunales.

Tercera.—Se divide el grupo A en catorce subgrupos, a tenor de los criterios señalados, de tal forma que ninguno de los miembros pertenecientes al grupo figure en más de un subgrupo, exceptuándose expresamente los Catedráticos de «Patología general», que se incluyen en el primero y segundo subgrupos en razón de la polivalencia establecida con las especialidades y servicios que los integran.

Cuarta.—En el segundo y tercer subgrupos están comprendidos los facultativos que pueden entender indistintamente dentro de cada subgrupo de las especialidades o servicios que se señalan, habiéndose intercalado por orden de antigüedad, en la forma establecida en la norma primera con la anotación «bis», a los que corresponde figurar en la relación a efectos de una sola especialidad. Para la designación automática de Vocales de Tribunales en estos subgrupos se procederá por orden correlativo de la lista; no obstante, cuando debiera actuar algún miembro de los señalados con numeración bis y no coincidiese su especialidad con la disciplina objeto de la prueba correrá el turno hasta recaer en Vocal idóneo, entendiendo que los Vocales eludidos habrán de ser nombrados para el primer Tribunal que les corresponda con arreglo a su especialidad o servicio.

Quinta.—Se incluyen en el subgrupo 14 a aquellos Catedráticos, Académicos o Consejeros nacionales de Sanidad que no pudiendo actuar como Vocales, dado el carácter de su disciplina o especialidad, sólo pueden ser designados como Presidentes de Tribunales.

Sexta.—La designación de Presidentes de Tribunales, al ser de libre elección del excelentísimo señor Ministro entre todos los Examinadores del grupo A, no consumirá turno a efecto de nombramiento de Vocales. Si coincidiese la designación de Presidente con el carácter de Vocal que le hubiera correspondido por su turno automático de rotación actuará como Presidente, no consumiendo su turno de Vocal, para el que habrá de ser designado en la primera oposición o concurso-oposición en que hubiera de intervenir con arreglo a su especialidad o polivalencia de especialidades.

Grupo B

Séptima.—Están comprendidos en este grupo los Jefes de Servicio de los Hospitales Provinciales y demás Jefes facultativos de las plantillas de los Cuerpos Médicos de las Beneficencias Provinciales. Su orden de inclusión está determinado, únicamente dentro de los distintos subgrupos, por las fechas respectivas de su incorporación a los cargos que actualmente desempeñan.

Octava.—La distribución en los distintos subgrupos ha seguido un criterio de analogía entre las diferentes especialidades y servicios conforme al encabezamiento de cada subgrupo. Los Examinadores figurarán únicamente en uno de ellos, habiéndose escogido en los casos múltiples de especialidades la más genérica de las que se le atribuyen.

Novena.—En el subgrupo 12 para la designación automática de Vocales se procederá en la misma forma indicada en la norma cuarta para el grupo A, respecto a los afectados por la numeración bis, cuya analogía, en relación con el resto del subgrupo, es sólo parcial en el sentido de que únicamente figurarían incluidos en él a efectos del servicio o especialidad que se les atribuye, en tanto que el resto de los componentes pueden actuar en todas las especialidades o servicios del subgrupo.

Grupo C

Décima.—Están comprendidos en este grupo los Directores Médicos, Jefes de Servicio y demás Jefes facultativos de los Hospitales Generales y de Servicios especializados dependientes del Ministerio de la Gobernación y sus Organismos autónomos, así como de los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona y los hospitales que se relacionan en el apartado correspondiente del Decreto de 10 de agosto de 1963. El orden de inclusión está determinado, dentro de los distintos subgrupos, por las fechas de su incorporación a los cargos que desempeñan.

Undécima.—Cada Examinador no figura más que en un subgrupo de los veinticinco que constituyen el grupo C. Las analogías establecidas son las que aparecen en el encabezamiento de cada subgrupo.

Normas de general aplicación

Duodécima.—La inclusión en más de un grupo A, B y C es perfectamente compatible. Únicamente, en el caso que resultare un mismo Examinador designado automática y simultánea-

mente por más de un grupo para idéntico Tribunal prevaleciera la designación hecha por el grupo A sobre el B y la de éste sobre el C, pero en todo caso no consumirá su turno respecto del grupo o grupos en virtud de los cuales no llegue a actuar.

Decimotercera.—Dentro de cada grupo general los examinadores, con la única excepción de los Catedráticos de «Patología general» señalada en la norma tercera, no figurará más que en un subgrupo, y una sola vez dentro de éste. Si un mismo Examinador reuniese más de una de las condiciones que le dan derecho a figurar en la relación nacional privará la condición de Catedrático sobre la de Académico y ésta sobre la de Consejero de Sanidad; si el examinador perteneciese a más de un hospital, servicio, Corporación o Institución, será incluido por el cargo cuya vinculación tenga fecha más antigua.

Decimocuarta.—Una vez fijada definitivamente la relación nacional de Examinadores y cumplidos los trámites previstos en el artículo segundo del Decreto 2335/63, de 10 de agosto, se comenzará el turno de rotación automática dentro de cada subgrupo, previo sorteo del Examinador a quien haya de corresponder ser el primero, ante el ilustrísimo señor Secretario general de Sanidad, en la medida en que sea precisa la constitución de los distintos Tribunales por el orden de producción de las vacantes. Dicha rotación no se interrumpirá por la actualización bienal de la relación nacional, continuándose el turno en el lugar de la relación correspondiente una vez aprobada definitivamente la relación actualizada, a partir de cuyo momento actuarán los nuevamente incluidos y causarán efecto las bajas debidas a la actualización realizada.

Decimoquinta.—A los efectos del nombramiento automático de Vocales, y dado que dicha designación corresponde a la Dirección General de Sanidad, determinando quién haya de ser el Examinador correspondiente, se entenderá producida formalmente la vacante en el momento en que tenga la entrada de la comunicación que a ella se refiera, procedente de la Entidad, Corporación u Organización, en la Dirección General de Sanidad. Se recuerda que a tenor de las disposiciones vigentes la comunicación debe realizarse dentro de los quince días siguientes al hecho que dé lugar a la existencia de la vacante, haciendo extensiva esta norma a las Entidades u Organismos para los que no esté expresamente ordenada en las disposiciones específicas que les afectan.

A tales efectos, y con el objeto de que se produzca el automatismo previsto en el Decreto aludido, la Dirección General de Sanidad propondrá al Ministro de la Gobernación las sanciones oportunas y la exigencia de responsabilidades administrativas a las autoridades o funcionarios a quienes quepa atribuir la causa del retraso en las comunicaciones, sin que por ello, no obstante, se altere el orden fijado por la entrada de las comunicaciones en este Centro directivo.

Decimosexta.—Si un miembro de un Tribunal hubiera de abstenerse o fuera recusado en virtud de alguna de las causas previstas en el Decreto de 10 de mayo de 1957, que regula con carácter general las oposiciones y concursos, se entenderá que no consume su turno automático de rotación por una sola vez.

Decimoséptima.—La propuesta en terna que efectúen las Entidades, Organismos o Corporaciones, respecto del cuarto Vocal especialista a que se refiere la norma tercera del artículo tercero del Decreto de 10 de agosto de 1963, habrá de serlo de entre los incluidos en la relación nacional en uno cualquiera de los subgrupos a que corresponda la especialidad o servicio, siendo indiferente el grupo general a que pertenezca.

Decimoctava.—Los Vocales que se designen a propuesta de las Corporaciones, Entidades y Organismos a los que hace referencia la norma anterior no consumirán el turno rotativo de actuación a efectos de la designación automática que prevé la norma segunda del artículo tercero del Decreto mencionado. Si se produjera duplicidad de designación actuarán en calidad de cuarto Vocal especialista, corriendo su turno en cuanto a la rotación automática, aunque sin perderlo a efectos de los Tribunales sucesivos que hubieren de formarse.

Decimonovena.—Los miembros de los Tribunales suplentes no consumirán su turno respectivo. Será absolutamente incompatible la designación simultánea como miembro efectivo y Vocal suplente para un mismo Tribunal; si por estar incluido en dos grupos diferentes se diere este caso correrá el turno respecto de la suplencia en el grupo correspondiente.

Vigésima.—Las reclamaciones interpuestas al amparo de lo previsto en el párrafo tercero del artículo segundo del Decreto de 10 de agosto de 1963 habrán de serlo en tiempo hábil, ya sea en la formación de la relación nacional o en cualquiera de sus actualizaciones, rechazándose de plano toda reclamación o petición presentada fuera de los plazos de quince días hábiles que se otorguen en cada ocasión, con la publicación de la relación provisional o de sus rectificaciones también provisionales.

RELACIÓN NACIONAL DE EXAMINADORES DE PERSONAL MÉDICO HOSPITALARIO

Grupo A

Catedráticos en activo y excedentes de las Facultades de Medicina, miembros de número de las Reales Academias de Medicina y Consejeros de Sanidad.

Subgrupo 1.º Especialidad de Análisis Clínicos.—Se incluye a efectos de Examinadores a los Catedráticos de Higiene y Sanidad, Microbiología y Patología general, y a los especialistas correspondientes.

1. Don Adolfo Vila Rodríguez.—Academia de Medicina de Cádiz.
2. Don Germán Muñoz Beato.—Academia de Medicina de Cádiz.
3. Don José A. Palanca y Martínez Fortún.—Academia Nacional.
4. Don Francisco Simancas Seán.—Academia de Medicina de Granada.
5. Don Valentín Matilla Gómez.—Universidad de Madrid.
6. Don José Aquino Arnos.—Academia de Medicina de Cádiz.
7. Don Vicente Sanchis Bayarri.—Universidad de Valencia.
8. Don Gerardo Clavero del Campo.—Consejero Nacional de Sanidad.
9. Don Pedro Domingo Sanjuán.—Academia de Medicina de Barcelona.
10. Don José Casas Sánchez.—Universidad de Madrid.
11. Don José Cruz Auñón.—Universidad de Sevilla.
12. Don Ulpiano Villanueva Castro.—Universidad de Santiago.
13. Don Miguel Carmena Villarta.—Universidad de Valencia.
14. Don Víctor María Cortezo y Collantes.—Academia Nacional.
15. Don José Balén García.—Universidad de Sevilla.
16. Don José L. Rodríguez-Candela Manzanque.—Excedente de Universidad.
17. Don Agustín Aznar Gerner.—Consejo Nacional de Sanidad.
18. Don Justo Covalada Ortega.—Universidad de Barcelona.
19. Don Arturo Fernández Cruz.—Universidad de Barcelona.
20. Don Manuel Bermejillo Martínez.—Universidad de Madrid.
21. Don Idefonso Camacho Baños.—Academia de Medicina de Sevilla.
22. Don Ramón Casares Aler.—Academia de Medicina de La Coruña.
23. Don Luis Manuel y Pinies.—Universidad de Granada.
24. Don Eduardo Ortiz de Landázuri y F. Heredia.—Excedente de Universidad.
25. Don Miguel Martínez Martínez.—Academia de Medicina de Sevilla.
26. Don Eduardo Suárez Peregrin.—Academia de Medicina de Granada.
27. Don Enrique Alfonso Gordó.—Academia de Medicina de Valencia.
28. Don Francisco Díaz González.—Universidad de Sevilla (Cádiz).
29. Don José María Muñoz Medina.—Academia de Medicina de Granada.
30. Don José Montesinos Pérez.—Academia de Medicina de Murcia.
31. Don Emilio Zapatero Ballesteros.—Universidad de Valladolid.
32. Don Alfonso Balcells Gorina.—Universidad de Salamanca.
33. Don Vicente Callao Fábregat.—Academia de Medicina de Granada.
34. Don Andrés García Martínez.—Academia de Medicina de Valencia.
35. Don Agustín Pomarola Busquets.—Universidad de Barcelona.
36. Don Rafael Ibáñez González.—Universidad de Granada.
37. Don Gonzalo Piédrola Gil.—Universidad de Madrid.
38. Don Ricardo Sánchez Carrera.—Academia de Medicina de Sevilla.
39. Don José Perianes Carro.—Excedente de Universidad.
40. Don Ramón Velasco Alonso.—Universidad de Valladolid.
41. Don José M. Gómez y Jiménez de Cisneros.—Academia de Medicina de Murcia.
42. Don Juan L. Morales y González.—Academia de Medicina de Sevilla.
43. Don José Bravo Oliva.—Universidad de Salamanca.
44. Don Francisco González Fusté.—Universidad de Zaragoza.
45. Don Jorge Gras Riera.—Academia de Medicina de Barcelona.
46. Don Pedro González Rodríguez.—Consejo Nacional de Sanidad.

Subgrupo 2.º Especialidades de Medicina interna. Aparato circulatorio, Aparato digestivo, Aparato respiratorio, Endocrinología y Nutrición, Hematología, Neurología, Reumatología y Tisiología. Y por analogía los Servicios de Alergia, Bioquímica, Pulmón y Corazón, Cancerología y Oncología, Geriatria, Neumología, Enfermedades del Tórax, Endoscopia de vías respiratorias, Electrocardiografía, Electroencefalografía y Medicina general.—Se incluye a efectos de Examinadores para la totalidad de las especialidades y servicios señalados a los Catedráticos de Patología médica y Patología general. Los especialistas correspondientes (números bis) actuarán exclusivamente en la especialidad que se les atribuya.

1. Don Carlos Jiménez Díaz.—Universidad de Madrid.
- 1 bis. 1. Don Francisco Oliver Rubio (Medicina).—Academia de Zaragoza.
2. Don José González Meneses (Medicina).—Academia de Sevilla.

3. Don José Farillas Álvarez (Medicina).—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
 4. Don Antonio Bencomo Macía (Medicina).—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
 2. Don Agustín Pedro Pons.—Universidad de Barcelona.
 3. Don Eusebio Oliver Pascual.—Excedente de Universidad
 - 3 bis. 1. Don Luis Sayé Sampere (Fisiología).—Academia de Barcelona.
 4. Don Manuel Beltrán Báguena.—Universidad de Valencia
 - 4 bis. 1. Don Angel Marín Corralé (Medicina).—Academia de Zaragoza.
 2. Don Mariano Alvira Lasierra (Aparato circulatorio).—Academia de Zaragoza.
 5. Don José Casas Sánchez.—Universidad de Madrid.
 - 5 bis. 1. Don Miguel Crespo Fernández (Aparato digestivo).—Academia de La Coruña.
 6. Don José Cruz Auñón.—Universidad de Sevilla.
 - 6 bis. 1. Don Santiago Carro y García (Aparato digestivo).—Academia Nacional.
 7. Don Miguej Carmena Villarta.—Universidad de Valencia.
 8. Don Fermín Querol Navas.—Universidad de Salamanca.
 - 8 bis. 1. Don Fernando Enriquez de Salamanca (Medicina).—Academia Nacional.
 9. Don Manuel Díaz Rubio.—Universidad de Madrid.
 - 9 bis. 1. Don José Villar Viñas (Medicina).—Academia de Cádiz.
 2. Don Francisco Ramos Martín (Medicina).—Academia de Cádiz
 3. Don Pedro Ramón y Cajal Vinós (Medicina).—Academia de Zaragoza.
 10. Don Pedro Farreras Valentí.—Universidad de Salamanca.
 - 10 bis. 1. Don Fernando Escobar Manzano (Medicina).—Academia de Granada.
 2. Don Vicente González Calvo (Medicina).—Academia de Valladolid.
 3. Don Emiliano Echeverría Martínez (Aparato digestivo).—Academia Nacional.
 4. Don Jaime Escalas Real (Medicina).—Academia de Palma de Mallorca.
 11. Don Máximo Soriano Jiménez.—Universidad de Barcelona.
 12. Don Manuel Valdés Ruiz.—Universidad de Valencia.
 13. Don Miguel Sebastián Herrador.—Universidad de Valladolid.
 14. Don José Luis Rodríguez-Candela Manzanique.—Excedente de Universidad.
 - 14 bis. 1. Don Salvador Albasanz Echeverría (Medicina).—Academia Nacional.
 2. Don Manuel Morales Romero Girón (Medicina).—Consejo Nacional de Sanidad.
 15. Don Arturo Fernández Cruz.—Universidad de Barcelona.
 16. Don Juan Gibert Queraltó.—Universidad de Barcelona.
 17. Don Manuel Bermejillo Martínez.—Universidad de Madrid.
 18. Don Fernando Civeira Otermin.—Universidad de Zaragoza.
 - 18 bis. 1. Don Antonio Azpitarte Rubio (Medicina).—Academia de Granada.
 2. Don José Pérez y Pérez (Medicina).—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
 3. Don José López Cruces (Medicina).—Academia de Cádiz.
 4. Don Alfredo Rocha Carlotta (Aparato digestivo).—Academia de Barcelona.
 19. Don Enrique de la Figuera y de Benito.—Universidad de Zaragoza.
 20. Don Arsacio Peña Yañez.—Universidad de Granada.
 - 20 bis. 1. Don Aurelio Gutiérrez Moyano (Medicina).—Academia de La Coruña.
 2. Don José Martí Mateu (Medicina).—Academia de Valencia.
 3. Don José María Aurés Asensio (Fisiología).—Academia de Zaragoza.
 21. Don Luis Manyel y Piniés.—Universidad de Granada.
 22. Don Eduardo Ortiz de Landázuri y Fernández de Heredia.—Excedente de Universidad.
 - 22 bis. 1. Don Marcial García Roglá (Medicina).—Academia de Palma de Mallorca.
 2. Don Valentín Pérez Argilés (Neurología).—Academia de Zaragoza.
 3. Don Antonio Crespo Alvarez (Fisiología).—Consejo Nacional de Sanidad.
 4. Don Carlos Soler Dopff (Medicina).—Academia de Barcelona.
 5. Don Juan J. López Laguarda (Aparato digestivo).—Academia de Valencia.
 6. Don Luis Trias de Bes y Giró (Aparato circulatorio).—Academia de Barcelona.
 23. Don Antonio Aznar Reig.—Universidad de Sevilla.
 24. Don Francisco Díaz González.—Universidad de Sevilla (Cádiz).
 - 24 bis. 1. Don José Rovira Sellarés (Medicina).—Academia de Palma de Mallorca.
 2. Don José Durán Molina (Medicina).—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
 3. Don Manuel Parejo Moreno (Medicina).—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
 4. Don Eduardo Pérez Hervada (Medicina).—Academia de La Coruña.
 5. Don Antonio Romero Calatayud (Aparato digestivo).—Academia de Valencia.
 6. Don Javier Garau Armet (Medicina).—Academia de Palma de Mallorca.
 7. Don Alvaro Urgoiti Somovilla (Aparato respiratorio).—Academia de La Coruña.
 8. Don José Hermida Pérez (Medicina).—Academia de La Coruña.
 9. Don Norberto González de Vega (Medicina).—Academia de Granada.
 10. Don Federico Jiménez Ontiveros (Medicina).—Academia de Sevilla.
 11. Don Félix Igea Rodríguez (Aparato digestivo).—Academia de Valladolid.
 12. Don Luis Moure Couceiro (Medicina).—Academia de La Coruña.
 25. Don Vicente Gilsanz García.—Universidad de Madrid.
 26. Don Francisco Javier García-Conde.—Universidad de Valladolid.
 - 26 bis. 1. Don Ramón Rey Ardid (Neurología).—Academia de Zaragoza.
 27. Don José León Castro.—Universidad de Sevilla.
 28. Don Eloy López García.—Excedente de Universidad.
 - 28 bis. 1. Don Antonio Galdó Villegas (Medicina).—Academia de Granada.
 29. Don Alfonso Balcells Gorina.—Universidad de Salamanca.
 - 29 bis. 1. Don Ricardo Llopis Llorente (Fisiología).—Academia de Valencia.
 2. Don Antonio Gallart Esquerdo (Aparato digestivo).—Academia de Barcelona.
 3. Don Leopoldo Cortejoso Villanueva (Fisiología).—Academia de Valladolid.
 4. Don Belarmino Rodríguez Arias (Neurología).—Academia de Barcelona.
 5. Don Antonio G. Meneses Meléndez (Medicina).—Academia de Sevilla.
 6. Don Celestino González Padrón (Medicina).—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
 7. Don Agustín Gómez Gómez (Aparato digestivo).—Academia de Barcelona.
 8. Don José Tapia Sanz (Aparato circulatorio).—Academia de Murcia.
 9. Don Antonio Guillamón Alcántara (Medicina).—Academia de Murcia.
 10. Don Joaquín Aznar García (Medicina).—Academia de Zaragoza.
 11. Don Isidoro Mínguez Delgado (Aparato circulatorio).—Academia de Murcia.
 30. Don Julio Peláez Redondo.—Universidad de Granada.
 - 30 bis. 1. Don Bartolomé Darder Hevia (Medicina).—Academia de Palma de Mallorca.
 2. Don Manuel Mari Martínez (Medicina).—Academia de Cádiz.
 3. Don José García Blanco Oyarzábal (Endocrinología).—Academia de Valencia.
 31. Don José Perianes Carro.—Excedente de Universidad.
 32. Don Ramón Velasco Alonso.—Universidad de Valladolid.
 - 32 bis. 1. Don Ramón Celma Bernal (Medicina).—Academia de Zaragoza.
 2. Don Luis Rojas Ballesteros (Medicina).—Academia de Granada.
 3. Don Enrique González y González (Medicina).—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
 33. Don Julio Ortiz Vázquez.—Universidad de Sevilla (Cádiz).
 34. Don José Carlos Oya Salgueiro.—Universidad de Santiago.
 35. Don José María Segovia Arana.—Universidad de Santiago.
 - 35 bis. 1. Don Enrique Hervada Iglesias.—Academia de La Coruña.
 2. Don Luis Gutiérrez Moyano López.—Academia de La Coruña.
- Subgrupo 3.º Especialidades de: Cirugía general, Cirugía de Aparato digestivo, Cirugía cardiovascular, Cirugía pulmonar, Cirugía reparadora, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia, y Anestesiología. Y por analogía, los Servicios de: Cirugía maxilofacial, Rehabilitación, Cirugía infantil, Poliomielititis, Cirugía osteoarticular, Neumocirugía, Cirugía torácica y Cirugía vascular periférica.—Se incluye a efectos de examinadores, para la totalidad de las especialidades y servicios señalados, a los Catedráticos de Patología quirúrgica. Los especialistas correspondientes (números bis) actuarán exclusivamente en la especialidad que se les atribuya.
1. Don Enrique Díaz Martínez (Cirugía general).—Academia de Cádiz.
 - 1 bis. 1. Don Joaquín Trias Pujol (Cirugía general).—Academia de Barcelona.
 2. Don Francisco Martín Lagos.—Universidad de Madrid.
 - 2 bis. 1. Don Antonio Cortés Lladó (Cirugía general).—Academia de Sevilla.
 2. Don Juan Puig Sureda (Cirugía general).—Academia de Barcelona.
 3. Don Miguel Moraza Ortega.—Universidad de Salamanca.
 4. Don Enrique Hernández López.—Universidad de Granada.
 5. Don Rafael Vara López.—Universidad de Madrid.
 6. Don Juan A. Pulgar Ruiz.—Universidad de Granada.
 7. Don Pedro Piulach Oliva.—Universidad de Barcelona.

- 7 bis. 1. Don Manuel Taure Gómez (Cirugía general).—Academia de Barcelona.
 2. Don Ricardo Lozano Blesa (Cirugía general).—Academia de Zaragoza.
 3. Don Francisco Trujillo Castro (Cirugía general).—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
 4. Don Francisco Valdés Guzmán (Cirugía general).—Academia de Palma de Mallorca.
 5. Don Antonio Sierra Forniés (Cirugía general).—Academia de La Coruña.
 6. Don Ramón Juliá Juliá (Cirugía general).—Academia de Cádiz.
 7. Don Juan Portela Rodríguez (Cirugía general).—Academia de Cádiz.
 8. Don Fernando Cuadrado Cabezón.—Universidad de Salamanca.
 9. Don Alfonso de la Fuente Chaos.—Universidad de Madrid.
 9 bis. 1. Don Enrique Hernández López (Cirugía general).—Academia de Granada.
 2. Don Fernando Muñoz Ferrer (Cirugía general).—Academia de Cádiz.
 3. Francisco Salamero Castellón (Cirugía general).—Academia de Barcelona.
 4. Don José Escobar Delmás (Cirugía general).—Academia de Sevilla.
 5. Don Angel Jorge Echeverri (Cirugía general).—Academia de La Coruña.
 10. Don José Luis Puente Domínguez.—Universidad de Santiago.
- 10 bis. 1. Don Vicente Gómez-Ferrer Navarro (Cirugía general).—Academia de Valencia.
 2. Don Lorenzo García-Tornel Carrós (Cirugía general).—Academia de Barcelona.
 3. Don Bonifacio Sánchez Cózar (Cirugía general).—Academia de Granada.
 4. Don José A. Borrás Juan (Cirugía general).—Academia de Valencia.
 5. Don Antonio Gráu Pujol (Cirugía general).—Academia de Palma de Mallorca.
 6. Don Félix Escudero Valverde (Cirugía general).—Academia de Valladolid.
 7. Don Juan J. Barcia Goyanes (Neurocirugía).—Academia de Valencia.
 8. Don José Domínguez Domínguez (Cirugía Tórax).—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
 9. Don José García Estrada González (Cirugía general).—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
 10. Don José Martín Vivaldi (Cirugía general).—Academia de Granada.
 11. Don Joaquín García Morán (Cirugía general).—Academia de La Coruña.
 12. Don Victoriano Darias Montesinos (Cirugía general).—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
 13. Don José P. del Pobil y Besusán (Cirugía general).—Academia de Sevilla.
 14. Don Enrique Zbikowski Margarida (Cirugía general).—Academia de Sevilla.
11. Don Ramón Arandes Adán.—Universidad de Barcelona.
 12. Don Carlos Carbonell Antolí.—Universidad de Valencia.
 12 bis. 1. Don Antonio Val-Carreres Ortiz (Cirugía general).—Academia de Zaragoza.
 2. Don Joaquín Salarich Torrents (Cirugía general).—Academia de Barcelona.
 13. Don Francisco Gomar Guarnier.—Universidad de Valencia.
 13 bis. 1. Don Victoriano Fernández Vilá (Cirugía general).—Academia de Palma de Mallorca.
 2. Don Alfonso Soriano Frade (Cirugía general).—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
 14. Don José María Beltrán de Heredia Onís.—Universidad de Valladolid.
 15. Don Sebastián García Díaz.—Universidad de Sevilla.
 16. Don Manuel Zarapico Romero.—Universidad de Sevilla.
 17. Don Hipólito Durán Sacristán.—Universidad de Valladolid.
 17 bis. 1. Don Carlos González Bueno (Cirugía general).—Consejo Nacional de Sanidad.
 2. Don Manuel Clavel Nolla (Traumatología).—Academia de Murcia.
 18. Don Felipe de la Cruz Caro.—Universidad de Sevilla.
 19. Don Adolfo Núñez Puertas.—Universidad de Santiago.
 19 bis. 1. Don Manuel Gómez Durán (Cirugía general).—Academia Nacional.
 2. Don Jacinto de Miguel Campo (Cirugía Aparato digestivo).—Academia de Valladolid.
 3. Don Fernando Martorell Otzet (Cirugía vascular periférica).—Academia de Barcelona.
 20. Don Diego Figuera Aymerich.—Universidad de Zaragoza.
 21. Don Manuel Sastre Gallego.—Universidad de Sevilla (Cádiz).
 22. Don Elías Tovar Martín.—Universidad de La Coruña.
 23 bis. 1. Don Manuel García Portela (Cirugía general).—Mallorca.
 23 bis. 1. Don Manuel García Portela (Cirugía general).—Academia de La Coruña.
- Subgrupo 4.º Especialidad de Dermatovenereología.
 1. Don José Gay Prieto.—Universidad de Madrid.
 2. Don Francisco J. Villanova Montiu.—Universidad de Barcelona.
 3. Don Enrique Alvarez Saiz de Aja.—Consejo Nacional de Sanidad.
 4. Don Luis Azúa Dochao.—Universidad de Zaragoza.
 5. Don José Gómez Orbaneja.—Universidad de Madrid.
 6. Don José Esteller Luengo.—Universidad de Valencia.
 7. Don Bernardo López Martínez.—Universidad de Sevilla.
 8. Don Felipe de Dulanto Escofet.—Universidad de Granada.
 9. Don Eduardo Ledo Dunipe.—Academia de Valladolid.
 10. Don Antonio Zubiri Vidal.—Academia de Zaragoza.
 11. Don Pedro Alvarez-Quiñónez Caravia.—Universidad de Valladolid.
 12. Don Gumersindo Robayna Galván.—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
 13. Don Antonio García Pérez.—Universidad de Salamanca.
 14. Don Carlos Olivares Baqué.—Excedente de la Universidad.
 15. Don José Manuel Sánchez-Pedreño Martínez.—Academia de Murcia.
 16. Don Casimiro Bonmatí Azorín.—Academia de Murcia.
- Subgrupo 5.º Especialidad de Electrorradiología. Y por analogía, los servicios de Radiodiagnóstico, Radioterapia, Isótopos y Terapéutica física.
 1. Don Carlos Gil y Gil.—Universidad de Madrid.
 2. Don Vicente Carulla Riera.—Universidad de Barcelona.
 3. Don Vicente Belloch Zimmermann.—Universidad de Valencia.
- Subgrupo 6.º Especialidad de Estomatología. Y por analogía los servicios de Odontología y Prótesis.
 1. Don Pedro Trobo Hermosa.—Universidad de Madrid.
 2. Don Pedro García Gras.—Universidad de Madrid.
 3. Don Gerardo Zabala Rubio.—Universidad de Madrid.
 4. Don José Font Lloréns.—Academia de Valencia.
 5. Don Luis Lafora García.—Academia de Valencia.
 6. Don Pedro García del Villar Pérez.—Academia de Madrid.
 7. Don Gregorio Espejel Sánchez.—Consejo Nacional de Sanidad.
 8. Don Santiago Forteza Forteza.—Academia de Palma de Mallorca.
 9. Don Juan Carol Montfort.—Academia de Barcelona.
 10. Don Isaac Sáenz de la Calzada y Gorostiza.—Universidad de Madrid.
- Subgrupo 7.º Especialidad de Histopatología. Y por analogía los servicios de Histología y Anatomía patológica.
 1. Don José Salvador Gallardo.—Academia de Sevilla.
 2. Don Bernardo Obrador Nadal.—Academia de Palma de Mallorca.
 3. Don Luis G. Guilera Moles.—Excedente de la Universidad.
 4. Don Donato Albela Ande.—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
 5. Don Fernando de Castro Domínguez.—Universidad de Madrid.
 6. Don Ramón Martínez Pérez.—Universidad de Zaragoza.
 7. Don Cristóbal Pera Jiménez.—Academia de Sevilla.
 8. Don Julio García Sánchez-Lucas.—Universidad de Barcelona.
 9. Don Antonio Llombart Rodríguez.—Universidad de Valencia.
 10. Don José Sopena Boncompte.—Academia de Sevilla.
 11. Don José Porcel Zanoguera.—Academia de Palma de Mallorca.
 12. Don Agustín Bullón Ramírez.—Universidad de Sevilla.
 13. Don Enrique Brañez Cepero.—Universidad de Valladolid.
 14. Don José A. Cuéllar Rodríguez.—Academia de Sevilla.
 15. Don Juan Manuel Ortiz Picón.—Universidad de Granada.
 16. Don Luis Zamorano Sanabra.—Universidad de Salamanca.
 17. Don Diego Ribas Mujal.—Universidad de Santiago.
 18. Don Diego Ferrer y Fernández de la Riva.—Excedente de la Universidad.
 19. Don Ramón Varela Núñez.—Universidad de Sevilla (Cádiz).
- Subgrupo 8.º Especialidad de Obstetricia y Ginecología.
 1. Don Víctor Conill Montobbio.—Academia de Barcelona.
 2. Don Manuel Usandizaga Soraluze.—Universidad de Barcelona.
 3. Don Francisco Luque y Beltrán.—Academia Nacional.
 4. Don Jesús García Orcoyen.—Universidad de Madrid.
 5. Don Arcadio Sánchez López.—Universidad de Valladolid.
 6. Don José Botella Llusía.—Universidad de Madrid.
 7. Don Alejandro Novo González.—Universidad de Santiago.
 8. Don Carlos Guastavino Claramunt.—Academia de Valencia.
 9. Don Francisco Bonilla Martí.—Academia de Valencia.
 10. Don Manuel de los Santos Vidal.—Academia de La Coruña.
 11. Don José Peris Estruch.—Academia de Valencia.
 12. Don Ricardo Horno Liria.—Academia de Zaragoza.
 13. Don Manuel Sánchez Arranz.—Academia de Murcia.
 14. Don Pablo de la Peña Regidor.—Academia de Santa Cruz de Tenerife.

15. Don José María Becoya González.—Universidad de Sevilla.
 16. Don Luis Agüero García.—Excedente de la Universidad.
 17. Don César Fernández Ruiz.—Academia de Valladolid.
 18. Don Emilio Gil Vernet.—Universidad de Barcelona.
 19. Don Vicente Salvatierra Matéu.—Universidad de Granada.
 20. Don Santiago Dexéus Font.—Academia de Barcelona.
 21. Don Ignacio Martí Álvarez-Ossorio.—Academia de Valencia.
 22. Don Víctor Conill Serra.—Excedente de la Universidad.
 23. Don Eugenio Recaséns Méndez-Queipo de Llano.—Universidad de Zaragoza.
 24. Don Manuel Roncalés Castiviela.—Academia de Zaragoza.
 25. Don José Antonio Usandizaga Beguiristáin.—Universidad de Salamanca.
 26. Don Urbano Losada Martínez.—Academia de La Coruña.
- Subgrupo 9.º Especialidad de Oftalmología.
1. Don Buenaventura Carreras Durán.—Academia Nacional.
 2. Don Diego Díaz Domínguez.—Universidad de Sevilla.
 3. Don José Pérez Llorca.—Universidad de Madrid.
 4. Don José Casanovas Carnicer.—Universidad de Barcelona.
 5. Don Alejandro Palomar Palomar.—Universidad de Zaragoza.
 6. Don Buenaventura Carreras Matas.—Universidad de Granada.
 7. Don Hermenegildo Arruga Liró.—Academia de Barcelona.
 8. Don José R. Rodríguez Roda.—Academia de Valencia.
 9. Don Francisco Fernández Victorio y Pereira.—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
 10. Don Antonio Piñero Carrión.—Universidad de Sevilla.
 11. Don Rafael Bartolozzi Sánchez.—Universidad de Salamanca.
 12. Don Marcelo Carreras Matas.—Universidad de Valencia.
 13. Don Antonio Aiemán Hernández-Ros.—Academia de Murcia.
 14. Don Jesús Losada García.—Academia de La Coruña.
 15. Don Nicolás Belmonte González.—Universidad de Valladolid.
 16. Don Manuel Sánchez Salorio.—Universidad de Santiago.
- Subgrupo 10 Especialidad de Otorrinolaringología.
1. Don Luis Suñé Medán.—Academia de Barcelona.
 2. Don Galo García-Baquero y Sainz de Vicuña.—Academia de La Coruña.
 3. Don Fernando Casadesús Castells.—Academia de Barcelona.
 4. Don Juan Vidal Torres.—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
 5. Don Marcelino Gavilán Bofill.—Academia de Valladolid.
 6. Don Rafael Bartual Vicens.—Universidad de Valencia.
 7. Don Julio Arino Cenzano.—Academia de Zaragoza.
 8. Don Antonio Martín Calderín.—Universidad de Valladolid.
 9. Don Andrés Sánchez Rodríguez.—Universidad de Salamanca.
 10. Don Adolfo Azoy Castañé.—Universidad de Barcelona.
 11. Don Rosendo Poch Viñals.—Universidad de Madrid.
 12. Don Rafael Vilar Sancho.—Academia de Valencia.
 13. Don Guillermo Nuñez y Pérez.—Academia Nacional.
 14. Don Pedro García-Baquero Méndez.—Academia de La Coruña.
 15. Don Jaime Marco Clemente.—Universidad de Sevilla.
 16. Don Fernando Barajas Prat.—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
 17. Don Francisco Antolí Candela.—Consejo Nacional de Sanidad.
- Subgrupo 11. Especialidad de Pediatría y Puericultura.
1. Don José Roig Raventós.—Academia de Barcelona.
 2. Don Manuel Salvat Espasa.—Academia de Barcelona.
 3. Don Antonio Lorente Sanz.—Universidad de Zaragoza.
 4. Don Diego M. Guigou Costa.—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
 5. Don Pedro Galán Bergua.—Academia de Zaragoza.
 6. Don Tomás Sala Sánchez.—Universidad de Valencia.
 7. Don Pedro Martínez García.—Excedente de Universidad.
 8. Don Evelio Salazar García.—Universidad de Valladolid.
 9. Don Guillermo Arce Alonso.—Universidad de Salamanca.
 10. Don Ciriaco Laguna Serrano.—Universidad de Madrid.
 11. Don Antero Noilles Pérez.—Academia de Zaragoza.
 12. Don Emilio Sánchez-Parra García.—Academia de Murcia.
 13. Don Juan Bosch Marin.—Academia Nacional.
 14. Don Antonio Galdó Villegas.—Universidad de Granada.
 15. Don Manuel Suárez Perdiguero.—Universidad de Sevilla.
 16. Don Faustino Zapatero Ballesteros.—Academia de Valladolid.
 17. Don Amalio Fernández-Delgado de la Peña.—Academia de Murcia.
 18. Don Ricardo Garelly de la Cámara.—Consejo Nacional de Sanidad.
 19. Don Manuel Cruz Hernández.—Academia de Sevilla (Cádiz).
 20. Don José Barón Fernández.—Academia de La Coruña.
- Subgrupo 12.—Especialidad de Psiquiatría.
1. Don Manuel Saforcada Ademá.—Academia de Barcelona.
 2. Don Juan José López Ibor.—Universidad de Madrid.
3. Don Ramón Sarró Burbano.—Universidad de Barcelona.
 4. Don Román Alberca Lorente.—Universidad de Valencia.
 5. Don Luis Rojas Ballesteros.—Universidad de Granada.
 6. Don José María Villacián Rebollo.—Academia de Valladolid.
 7. Don Francisco Llaveró Avilés.—Universidad de Salamanca.
 8. Don Jorge Sempere Corbi.—Academia de Valencia.
 9. Don Carlos Pinto Grote.—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
 10. Don Luis Valenciano Gaya.—Academia de Murcia.
 11. Don José Antonio Escudero Valverde.—Academia Nacional.
 12. Don Manuel Cabaleiro Goas.—Academia de La Coruña.
 13. Don Juan Antonio Vallejo-Nágera Botas.—Consejo Nacional de Sanidad.
- Subgrupo 13.—Especialidad de Urología.
1. Don Rafael Fernández García.—Academia de Zaragoza.
 2. Don Ramón Sánchez-Parra García.—Academia de Murcia.
 3. Don Salvador Gil Vernet.—Academia de Barcelona.
 4. Don Alfonso de la Peña Pineda.—Universidad de Madrid.
 5. Don Antonio Puigvert Gorro.—Academia de Barcelona.
 6. Don Amando Represa Navas.—Academia de Valladolid.
 7. Don José María Martínez Sagarra.—Academia de Valladolid.
 8. Don Felipe Gómez Ullate.—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
 9. Don Francisco Romero Aguirre.—Universidad de Zaragoza.
- Subgrupo 14.—Solamente a efectos de Presidencias de Tribunales.
1. Don Augusto Pi Suñer.—Academia de Barcelona.
 2. Don Ramón López Prieto.—Academia de Valladolid.
 3. Don Miguel Guirao Gea.—Academia de Granada.
 4. Don Vicente Belloch Montesinos.—Universidad de Valencia.
 5. Don Ricardo Royo Villanova Morales.—Universidad de Madrid.
 6. Don José María Cañadas Bueno.—Universidad de Sevilla.
 7. Don Benigno Lorenzo Velázquez.—Universidad de Madrid.
 8. Don Leopoldo López Gómez.—Universidad de Valencia.
 9. Don José María Pérez Marin.—Excedente de Universidad.
 10. Don Manuel Taure Gómez.—Excedente de Universidad.
 11. Don Eduardo Guija Morales.—Universidad de Sevilla.
 12. Don José Pérez López-Villamil.—Universidad de Santiago.
 13. Don Francisco Orts Llorca.—Universidad de Madrid.
 14. Don Miguel Vilar Vidal.—Excedente de Universidad.
 15. Don Ramón Pérez-Cirera y Jiménez-Herrera.—Excedente de Universidad.
 16. Don Gabriel Sánchez de la Cuesta Gutiérrez.—Universidad de Sevilla.
 17. Don José Rodríguez López.—Academia de Cádiz.
 18. Don Francisco Blázquez Bore.—Academia de Sevilla.
 19. Don Emilio Muñoz Fernández.—Universidad de Granada.
 20. Don Francisco García-Valdecasas Santamaría.—Universidad de Barcelona.
 21. Don Adelardo Mora Guarnido.—Academia de Granada.
 22. Don Jesús Cosín García.—Excedente de Universidad.
 23. Don Juan Jiménez Vargas.—Excedente de Universidad.
 24. Don Pedro Lain Entralgo.—Universidad de Madrid.
 25. Don Miguel Gerez Olmedo.—Academia de Sevilla.
 26. Don Gumersindo Fontán Maujeira.—Universidad de Santiago.
 27. Don Mariano Mateo Tinao.—Universidad de Zaragoza.
 28. Don Buenaventura Martínez de Pinillos.—Academia de Cádiz.
 29. Don Emilio Romo Aldama.—Universidad de Valladolid.
 30. Don Ramón Villarino Ulloa.—Universidad de Santiago.
 31. Don Francisco Medina Martí.—Academia de Palma de Mallorca.
 32. Don José Escolar García.—Universidad de Zaragoza.
 33. Don José María Mulet Fiol.—Academia de Palma de Mallorca.
 34. Don Alfonso Miró Forteza.—Academia de Palma de Mallorca.
 35. Don Manuel Armijo Valenzuela.—Universidad de Madrid.
 36. Don Ramón Domínguez Sánchez.—Universidad de Santiago.
 37. Don Luis Jiménez González.—Universidad de Zaragoza.
 38. Don Mauricio Domínguez Adame.—Academia de Sevilla.
 39. Don José María Bayo y Bayo.—Universidad de Salamanca.
 40. Don Perfecto García de Jalón Hueto.—Universidad de Sevilla (Cádiz).
 41. Don Gabriel Sánchez de la Cuesta.—Academia de Sevilla.
 42. Don Antonio Gallego Fernández.—Universidad de Madrid.
 43. Don Francisco Grande Covián.—Excedente de Universidad.
 44. Don Miguel Sales Vázquez.—Universidad de Barcelona.
 45. Don Juan Manera Rovira.—Academia de Palma de Mallorca.
 46. Don Manuel Laffon Soto.—Academia de Sevilla.
 47. Don Marino Gallego y Burín.—Academia de Granada.
 48. Don Luis Gómez Oliveros.—Universidad de Madrid.
 49. Don José Luis Martínez Rovira.—Universidad de Sevilla (Cádiz).
 50. Don Andrés Torrens Pastor.—Academia de Palma de Mallorca.
 51. Don José Sureda Blanes.—Academia de Palma de Mallorca.

52. Don Luis Sánchez Grangel.—Universidad de Salamanca.
53. Don Rafael Campos Fillol.—Academia de Valencia.
54. Don Pedro Gómez Bosque.—Universidad de Valladolid.
55. Don Miguel Guirao Pérez.—Universidad de Granada.
56. Don Juan Jiménez-Castellanos y Calvo Rubio.—Universidad de Sevilla.
57. Don Enrique Alvarez Romero.—Academia de Valladolid.
58. Don José María de Corral y García.—Academia Nacional.
59. Don José Lostáu y Gómez de Membrillera.—Academia de Murcia.
60. Don Jesús Fernández Cabeza.—Universidad de Valladolid.
61. Don Bonifacio Piga Sánchez-Morato.—Universidad de Salamanca.
62. Antonio López Rodríguez.—Universidad de Sevilla (Cádiz).
63. Don Fernando Reinoso Suárez.—Excedente de Universidad.
64. Don Andrés Pie Jordá.—Universidad de Zaragoza.
65. Don Santiago Vidal Sevilla.—Universidad de Barcelona.
66. Don Luis Cantarino Escamilla.—Consejo Nacional de Sanidad.
67. Don Juan Antonio Gisbert Calabuig.—Universidad de Granada.
68. Don Daniel Mezquita Moreno.—Academia Nacional.
69. Don José María Genis Gálvez.—Universidad de Salamanca.
70. Don Antonio Pérez Casas.—Universidad de Valladolid.
71. Don Juan Manuel de Gandarias Bajón.—Universidad de Salamanca.
72. Don Jorge Tamarit Tórriz.—Universidad de Madrid.
73. Don José María Viña Giner.—Universidad de Sevilla.
74. Don Mariano Badell Suriol.—Universidad de Valladolid.
75. Don Pedro Amat Muñoz.—Universidad de Salamanca.
76. Don Víctor Smith Agreda.—Universidad de Valencia.
77. Don José María Domínguez Martínez.—Universidad de Sevilla.
8. Don Antonio Luna Fernández.—Diputación Provincial de Córdoba.
9. Don Manuel Luengo Tapia.—Diputación Provincial de Logroño.
10. Don Tomás Fernández Cañada.—Diputación Provincial de Jaén.
11. Don Carlos Juaristi Acevedo.—Diputación Provincial de Navarra.
12. Don Ramón Rodríguez Galindo.—Diputación Provincial de Sevilla.
13. Don Maximino Araujo Ulloa.—Diputación Provincial de La Coruña.
14. Don Alfonso López-Fando Rodríguez.—Diputación Provincial de Toledo.
15. Don José María de Miguel González.—Diputación Provincial de Albacete.
16. Don Miguel Courel Fernández.—Diputación Provincial de Orense.
17. Don Isidro Planelles Gozález.—Diputación Provincial de Alicante.
18. Don Félix Baldrich García.—Diputación Provincial de Barcelona.
19. Don Pablo Sáenz Martín.—Diputación Provincial de Palencia.
20. Don Juan Barbudo Ortiz.—Diputación Provincial de Córdoba.
21. Don Marino Casado Elvira.—Diputación Provincial de Córdoba.
22. Don Agustín Riera Trotcha.—Diputación Provincial de Gerona.
23. Don Juan Mascaró Roura.—Diputación Provincial de Gerona.
24. Don Enrique Ornilla Benito.—Diputación Provincial de Vizcaya.
25. Don Rafael Martínez Almeida.—Diputación Provincial de Palencia.
26. Don Antonio Alvarez Navarro.—Diputación Provincial de Huelva.
27. Don Luis Carrascal Salamanca.—Diputación Provincial de Huelva.
28. Don Lorenzo Diaz Prieto.—Diputación Provincial de Lérida.
29. Don Joaquín Mezquita López.—Diputación Provincial de Málaga.
30. Don Antonio Gutiérrez Mata.—Diputación Provincial de Málaga.
31. Don Rafael del Valle Adaro.—Diputación Provincial de Guadalajara.
32. Don Vicente Altava Alegre.—Diputación Provincial de Castellón.
33. Don Julio Roca Chillida.—Diputación Provincial de Castellón.
34. Don Pascual Crespo Campesino.—Diputación Provincial de Ciudad Real.
35. Don Enrique López de Coca Moreno.—Diputación Provincial de Ciudad Real.
36. Don Santiago Millanes Marco.—Diputación Provincial de Logroño.
37. Don Juan Pereda Pila.—Diputación Provincial de Badajoz.
38. Don José María del Hoyo Enciso.—Diputación Provincial de Valladolid.
39. Don Emilio Alfonso Pardo.—Diputación Provincial de Lugo.
40. Don Manuel Vilaríño de Andrés Moreno.—Diputación Provincial de Lugo.
41. Don Carlos Jiménez Díaz.—Diputación Provincial de Madrid.
42. Don Cayetano Guerra Alemán.—Diputación Provincial de Las Palmas.
43. Don Antonio Villaespesa Quintana.—Diputación Provincial de Almería.
44. Don Ramón Porta Bauza.—Diputación Provincial de Baleares.
45. Don Joaquín Deo Zabaleta.—Diputación Provincial de Teruel.
46. Don Antonio Guillamón Alcántara.—Diputación Provincial de Murcia.
47. Don Francisco Clavel Nolla.—Diputación Provincial de Murcia.
48. Don Juan Jimeno Sancho.—Diputación Provincial de Valencia.
49. Don Ernesto Fernández García.—Diputación Provincial de Cáceres.
50. Don Eusebio Oliver Pascual.—Diputación Provincial de Madrid.
51. Don Próculo Andrés García.—Diputación Provincial de Palencia.
52. Don Cipriano Pérez Delgado.—Diputación Provincial de León.
53. Don Mariano Moya Fernández.—Diputación Provincial de Córdoba.
54. Don Jenaro Ruiz Ballesteros.—Diputación Provincial de Toledo.
55. Don José Diego Ruiz Jiménez.—Diputación Provincial de Murcia.
56. Don Ciriaco Garralda Goyena.—Diputación Provincial de Navarra.
57. Don Jorge Compañó Cardús.—Diputación Provincial de Barcelona.

Grupo «B»

Jefes de Servicio de Hospitales provinciales y demás jefes facultativos que desempeñen puestos de las plantillas de los Cuerpos médicos de las Beneficencias provinciales.

Subgrupo 1.º Especialidad de Análisis Clínicos. Y por analogía, el Servicio de Bioquímica

1. Don José Gómez Bosch.—Diputación Provincial de Las Palmas.
2. Don Ramón Calvo de Mora.—Diputación Provincial de Sevilla.
3. Don Fernando Dacosta Juan.—Diputación Provincial de Badajoz.
4. Don Agustín Aznar Gerner.—Diputación Provincial de Madrid.
5. Don Jesús Velázquez Burgueño.—Diputación Provincial de Avila.
6. Don José M. Gómez Jiménez de Cisneros.—Diputación Provincial de Murcia.
7. Don Juan Pedro Raya Raya.—Diputación Provincial de Málaga.
8. Don Fidel Aldea Rueda.—Diputación Provincial de Zamora.
9. Don José María Martínez Peñuela García.—Diputación Provincial de Navarra.
10. Don Federico García Rodeja Fernández.—Diputación Provincial de Lugo.
11. Don Antonio Gimeno Ondovilla.—Diputación Provincial de Huelva.
12. Don Francisco Rodríguez Correas.—Diputación Provincial de Córdoba.
13. Don Julio Martínez Bruna.—Diputación Provincial de León.
14. Don José Ferrer Castán.—Diputación Provincial de Zaragoza.
15. Don Manuel Villarta Martín Gamero.—Diputación Provincial de Toledo.
16. Don José María Bestué Fúster.—Diputación Provincial de Huesca.
17. Don Miguel Angel García Blanco.—Diputación Provincial de Orense.
18. Don José María García-Reyes García.—Diputación Provincial de Albacete.

Subgrupo 2.º Especialidades de Medicina, Endocrinología y Nutrición y Reumatología. Y por analogía, los Servicios de Alergia, Oncología y Geriátrica.

1. Don Plácido Alvarez-Buylla.—Diputación Provincial de Oviedo.
2. Don Heraclio Díaz Aturi.—Diputación Provincial de Alava.
3. Don Jesús Calvo Melendro.—Diputación Provincial de Soria.
4. Don José Anguera Llobera.—Diputación Provincial de Baleares.
5. Don José María de Alemany Grau.—Diputación Provincial de Barcelona.
6. Don José de Torres González.—Diputación Provincial de Jaén.
7. Don Emilio López-Galiacho Alonso.—Diputación Provincial de Albacete.

58. Don Juan Peña Arnau.—Diputación Provincial de Castellón.
59. Don Crescencio González García.—Diputación Provincial de Pontevedra.
60. Don José Viver Civit.—Diputación Provincial de Barcelona.
61. Don José de la Higuera Rojas.—Diputación Provincial de Granada.
62. Don José L. Fernández Gallego.—Diputación Provincial de Vizcaya.
63. Don José María Sillero Fernández.—Diputación Provincial de Jaén.
64. Don Joaquín Aznar García.—Diputación Provincial de Zaragoza.
65. Don Alfonso Cabello Ribadeneira.—Diputación Provincial de Toledo.
66. Doña María Antonia García Álvarez.—Diputación Provincial de Oviedo.
67. Don Tomás Lanzarote Cortés.—Diputación Provincial de Huesca.
68. Don Ricardo Franco Manera.—Diputación Provincial de Madrid.
69. Don Angel Ortega Núñez.—Diputación Provincial de Madrid.
70. Don Amador Schüller Pérez.—Diputación Provincial de Madrid.
71. Don Juan Díaz Calero.—Diputación Provincial de Málaga.
72. Don Severino Pérez Modrego.—Diputación Provincial de Madrid.
73. Don Francisco J. García-Conde Gómez.—Diputación Provincial de Valencia.
74. Don Juan Rodríguez Adrados.—Diputación Provincial de Zamora.

Subgrupo 3.º Especialidades de Cirugía general, Cirugía del aparato digestivo, Cirugía cardiovascular, Cirugía pulmonar, Cirugía reparadora y Neurocirugía. Y por analogía, los Servicios de Cirugía maxilofacial, Rehabilitación, Cirugía infantil, Poliomieltis. Neumocirugía, Cirugía torácica y Cirugía vascular periférica.

1. Don Ramón Sánchez Parra García.—Diputación Provincial de Murcia.
2. Don Enrique Luque Ruiz.—Diputación Provincial de Córdoba.
3. Don Andrés Martín Merás Herrero.—Diputación Provincial de Cáceres.
4. Don Antonio de Luna y Arjona.—Diputación Provincial de Málaga.
5. Don Franco García Bragado.—Diputación Provincial de Huesca.
6. Don Luis Santos Ascarza.—Diputación Provincial de Orense.
7. Don Francisco Vázquez Limón.—Diputación Provincial de Huelva.
8. Don Pedro Sanz Vázquez.—Diputación Provincial de Guadalajara.
9. Don José L. Inclán Bolado.—Diputación Provincial de Burgos.
10. Don Juan Lite Blanco.—Diputación Provincial de Navarra.
11. Don José Manuel de la Puente Rodríguez.—Diputación Provincial de Toledo.
12. Don Diego Azpeitia Iglesias.—Diputación Provincial de Logroño.
13. Don José Escobar Delmás.—Diputación Provincial de Sevilla.
14. Don Julio García Pérez.—Diputación Provincial de Orense.
15. Don Joaquín Salarich Torrents.—Diputación Provincial de Barcelona.
16. Don Juan J. Barcia Goyanes.—Diputación Provincial de Valencia.
17. Don Pedro R. de Ledesma y Valencia.—Diputación Provincial de Cáceres.
18. Don Joaquín García Morán.—Diputación Provincial de Oviedo.
19. Don Juan Solá Suris.—Diputación Provincial de Barcelona.
20. Don Gabriel Arcos Castro.—Diputación Provincial de Albacete.
21. Don Luis Manchado Martín.—Diputación Provincial de Las Palmas.
22. Don Félix Sanz de Frutos.—Diputación Provincial de Huelva.
23. Don Eusebio Álvarez Míguez.—Diputación Provincial de Almería.
24. Don Antonio Míguez Paredes.—Diputación Provincial de Cáceres.
25. Don José María Casas Riera.—Diputación Provincial de Barcelona.
26. Don Angel Salas Navarrete.—Diputación Provincial de Jaén.
27. Don Juan Sala de Pablo.—Diputación Provincial de Soria.
28. Don Vidal García Bragado.—Diputación Provincial de Gerona.
29. Don José María de Llobet Llavari.—Diputación Provincial de Gerona.
30. Don Pedro Bernáldez Sarmiento.—Diputación Provincial de Sevilla.
31. Don José Antonio Estolfi Herrera.—Diputación Provincial de Sevilla.

32. Don Dacio Crespo Hernández de Medina.—Diputación Provincial de Palencia.
33. Don Ramón Rotger Moner.—Diputación Provincial de Baleares.
34. Don Ricardo Rivera López.—Diputación Provincial de Málaga.
35. Don Ramon Baltar Dominguez.—Diputación Provincial de La Coruña.
36. Don Anastasio Martín Pérez.—Diputación Provincial de Ciudad Real.
37. Don Federico Alba Quesada.—Diputación Provincial de Badajoz.
38. Don Celestino Hernández Castaño.—Diputación Provincial de Badajoz.
39. Don Damián Téllez Lafuente.—Diputación Provincial de Badajoz.
40. Don Avelino Alvarez Alonso.—Diputación Provincial de Navarra.
41. Don Manuel García Portela.—Diputación Provincial de Lugo.
42. Don Antonio González Ampudia.—Diputación Provincial de Toledo.
43. Don Carlos González Bueno.—Diputación Provincial de Madrid.
44. Don Alfonso de la Fuente Chaos.—Diputación Provincial de Madrid.
45. Don José Carrero Nine.—Diputación Provincial de La Coruña.
46. Don Gonzalo Pintos Pena.—Diputación Provincial de La Coruña.
47. Don Pedro Hernández García.—Diputación Provincial de Murcia.
48. Don Francisco Loscertales Fontenla.—Diputación Provincial de Sevilla.
49. Don Miguel Benzo y González Novelles.—Diputación Provincial de Madrid.
50. Don Pedro de A. Martínez Martínez.—Diputación Provincial de Baleares.
51. Don Armando Muñoz Calero.—Diputación Provincial de Madrid.
52. Don Alberto Sánchez Trallero.—Diputación Provincial de Lugo.
53. Don Pascual López Magaña.—Diputación Provincial de Málaga.
54. Don Manuel Clavero Margatí.—Diputación Provincial de Murcia.
55. Don Celestino Poza Patrana.—Diputación Provincial de Pontevedra.
56. Don Antonio Val Carreres.—Diputación Provincial de Zaragoza.
57. Don Fermín Palma Rodríguez.—Diputación Provincial de Jaén.
58. Don Manuel Castro-Rial Canosa.—Diputación Provincial de Pontevedra.
59. Don José Fita Facio.—Diputación Provincial de Valencia.
60. Don Francisco González Medina.—Diputación Provincial de Las Palmas.
61. Don Luis Martín Sanz.—Diputación Provincial de Zamora.
62. Don Joaquín Montero García.—Diputación Provincial de Avila.
63. Don Daniel Aliseda Vázquez.—Diputación Provincial de Ciudad Real.
64. Don José L. Barros Malvar.—Diputación Provincial de Madrid.
65. Don Pedro Gómez Fernández.—Diputación Provincial de Madrid.
66. Don Víctor Vázquez Añón.—Diputación Provincial de Castellón.
67. Don Juan Pulgar Ruis.—Diputación Provincial de Granada.
68. Don Pablo Peraita Peraita.—Diputación Provincial de Madrid.
69. Don Benjamín Narbona Arnal.—Diputación Provincial de Valencia.
70. Don Juan P. de Luna y Ximénez de Enciso.—Diputación Provincial de Málaga.

Subgrupo 4.º: Especialidad de Dermatovenereología.

1. Don Arturo Belenguer Alcalá.—Diputación Provincial de Teruel.
2. Don Carlos Guitián Fábrega.—Diputación Provincial de Orense.
3. Don Luis Sánchez Velasco.—Diputación Provincial de Salamanca.
4. Don Delfín Roldán Tapia.—Diputación Provincial de Las Palmas.
5. Don Salvador March Soler.—Diputación Provincial de Baleares.
6. Don Pedro Allende Martínez.—Diputación Provincial de Lérida.
7. Don Diego Carrillo Casaux.—Diputación Provincial de Málaga.
8. Don Luis Alvarez Lovell.—Diputación Provincial de Madrid.
9. Don José Gay Prieto.—Diputación Provincial de Madrid.
10. Don José Gómez Orbaneja.—Diputación Provincial de Madrid.

11. Don Pascual Limiñana López.—Diputación Provincial de Las Palmas.
12. Don Manuel Alfredo Robledo Ramón.—Diputación Provincial de Navarra.
13. Don Manuel Molina García.—Diputación Provincial de La Coruña.
14. Don Bernardo Salom de la Hoz.—Diputación Provincial de Pontevedra.
15. Don Francisco Palenzuela Saiz.—Diputación Provincial de Madrid.
16. Don Gerardo Jaqueti del Pozo.—Diputación Provincial de Madrid.

Subgrupo 5.º: Especialidad de Electrorradiología. Y por analogía, los Servicios de Radiodiagnóstico, Radioterapia, Isótopos y Terapéutica física.

1. Don Joaquín Dausá Oliver.—Diputación Provincial de Gerona.
2. Don Andrés Alvarez Rubira.—Diputación Provincial de Gerona.
3. Don Luis Salvador Gallardo.—Diputación Provincial de Sevilla.
4. Don Luis del Llano Sánchez.—Diputación Provincial de Barcelona.
5. Don Alejo Lull de Diego.—Diputación Provincial de Baleares.
6. Don Alfredo Badía Mir.—Diputación Provincial de Ciudad Real.
7. Don Emilio Sierra Bermejo.—Diputación Provincial de Avila.
8. Don José Salvador Valois.—Diputación Provincial de Huelva.
9. Don Carlos Salinas Ayuso.—Diputación Provincial de Burgos.
10. Don Carlos Fernández Tomé.—Diputación Provincial de Lugo.
11. Don Manuel Fuentes Llinás.—Diputación Provincial de Huesca.
12. Don Rodrigo Domínguez Estévez.—Diputación Provincial de Málaga.
13. Don Fernando Quirós Castellanos.—Diputación Provincial de Cáceres.
14. Don Agustín Arraiza Lana.—Diputación Provincial de Navarra.
15. Don Antonio Crespo Hernández Medina.—Diputación Provincial de Madrid.
16. Don Manuel Ruiz Rivas.—Diputación Provincial de Madrid.
17. Don Luis Cuiñas Casal.—Diputación Provincial de Pontevedra.
18. Don Gabriel Arroyo Guerrero.—Diputación Provincial de Jaén.
19. Don Pío Bermejo García.—Diputación Provincial de Orense.
20. Don José García Zarandíeta.—Diputación Provincial de Murcia.
21. Don Manuel Roiz Noriega.—Diputación Provincial de Oviedo.
22. Don Antonio Oliver Oliver.—Diputación Provincial de Zaragoza.
23. Don Julián Celma Hernández.—Diputación Provincial de Valencia.
24. Don Rafael Garrido Rodríguez.—Diputación Provincial de Córdoba.

Subgrupo 6.º: Especialidad de Estomatología. Y por analogía, los Servicios de Odontología y Prótesis.

1. Don Fernando Muñoz Toca.—Diputación Provincial de Oviedo.
2. Don Luis Fontañá Serrapio.—Diputación Provincial de Pontevedra.
3. Don Luis Lafora García.—Diputación Provincial de Valencia.
4. Don Juan Beltrán Codina.—Diputación Provincial de Barcelona.
5. Don José Rodríguez Muñoz.—Diputación Provincial de Cáceres.
6. Don Nicolás Fernández Campón.—Diputación Provincial de Jaén.
7. Don Antonio Martínez Colao.—Diputación Provincial de Oviedo.
8. Don Juan Batanero Cumbreño.—Diputación Provincial de Huelva.
9. Don Zenón Enriquez González.—Diputación Provincial de Cáceres.
10. Don Antonio Garrido Valverde.—Diputación Provincial de Murcia.
11. Don Manuel Romero Morejón.—Diputación Provincial de Zamora.
12. Don Ernesto Paradinas Brockman.—Diputación Provincial de Avila.
13. Don José Casana Payón.—Diputación Provincial de Córdoba.
14. Don Manuel Serrano Martínez.—Diputación Provincial de Murcia.
15. Don José María Barrios García.—Diputación Provincial de Madrid.

16. Don Arturo Meliveo Briales.—Diputación Provincial de Málaga.
17. Don Miguel Angel Ezquieta Erdozain.—Diputación Provincial de Navarra.
18. Don Wladimiro Mundi Galianas.—Diputación Provincial de Zaragoza.

Subgrupo 7.º—Especialidad de Histopatología. Y por analogía los Servicios de Anatomía patológica.

1. Don Manuel Pérez Lista.—Diputación Provincial de Madrid.
2. Don Abelardo Moreno Quesada.—Diputación Provincial de Jaén.
3. Don José L. López Campos.—Diputación Provincial de Sevilla.
4. Don Antonio Llombart Bosch.—Diputación Provincial de Valencia.

Subgrupo 8.º—Especialidad de Obstetricia y Ginecología.

1. Don Santiago Dexeus Font.—Diputación Provincial de Barcelona.
2. Don José Fraile García Lozano.—Diputación Provincial de Logroño.
3. Don Manuel Bustamante Pinto.—Diputación Provincial de Málaga.
4. Don Carlos Rodríguez Cabello.—Diputación Provincial de Santander.
5. Don José Cava Comabella.—Diputación Provincial de Lérida.
6. Don Carlos Carceller Blay.—Diputación Provincial de Barcelona.
7. Don Julián Alcalde Echeverría.—Diputación Provincial de Navarra.
8. Don José Velasco Angulo.—Diputación Provincial de Almería.
9. Don Arturo Relanzón Echevarría.—Diputación Provincial de Toledo.
10. Don Rafael Fúster Giner.—Diputación Provincial de Barcelona.
11. Don Guillermo Gil Turner.—Diputación Provincial de Vizcaya.
12. Don José P. García del Amo.—Diputación Provincial de Gerona.
13. Don César Fernández Ruiz.—Diputación Provincial de Palencia.
14. Don Eduardo García Triviño López.—Diputación Provincial de Jaén.
15. Don José Cardús Llanas.—Diputación Provincial de Huesca.
16. Don Jaime Sentís Anfruns.—Diputación Provincial de Tarragona.
17. Don José L. Oliva Marra.—Diputación Provincial de Málaga.
18. Don Diego Narbona Márquez.—Diputación Provincial de Málaga.
19. Don Domingo García Carrasco.—Diputación Provincial de Guadalajara.
20. Don Luis Guilera Vallhonrat.—Diputación Provincial de Barcelona.
21. Don Manuel Barriga Martínez.—Diputación Provincial de Badajoz.
22. Don Cecilio Martínez Mediero.—Diputación Provincial de Badajoz.
23. Don José Botella Llusá.—Diputación Provincial de Madrid.
24. Don Pedro Almendral Alonso.—Diputación Provincial de Zamora.
25. Don Fernando Velo y Temes.—Diputación Provincial de Castellón.
26. Don Fernando Muñoz Ferrer.—Diputación Provincial de Cádiz.
27. Don Enrique Parache Guillén.—Diputación Provincial de Madrid.
28. Don Baldomero Bueno López.—Diputación Provincial de Granada.
29. Don Antonio Ayuga Sánchez.—Diputación Provincial de Ciudad Real.
30. Don Abel Lizarbe Lamana.—Diputación Provincial de Baleares.
31. Don Emilio Meseguer Casalins.—Diputación Provincial de Murcia.
32. Don Bernardino Pardo Ouro.—Diputación Provincial de Lugo.
33. Don Arcadio Sánchez López.—Diputación Provincial de Madrid.
34. Don Pío Aguirre Rodríguez.—Diputación Provincial de Jaén.
35. Don Francisco López Oliveros.—Diputación Provincial de Jaén.
36. Don Carlos Pino Alvarez.—Diputación Provincial de Pontevedra.
37. Don José María Sánchez Ibáñez.—Diputación Provincial de Albacete.
38. Don Eduardo Teixeira Gracianeta.—Diputación Provincial de Zaragoza.
39. Don José L. Relova Esteban.—Diputación Provincial de Orense.
40. Don José C. Arbués Lacadena.—Diputación Provincial de Avila.

41. Don Francisco Bonilla Martí.—Diputación Provincial de Valencia.
42. Don Juan Guerra del Río.—Diputación Provincial de Las Palmas.
43. Don Manuel Galbis Pascual. — Diputación Provincial de Valencia.
44. Don Antonio López Quecuty. — Diputación Provincial de Córdoba.

Subgrupo 9.º—Especialidad de Oftalmología.

1. Don Adolfo Bosch Balcuende.—Diputación Provincial de Málaga.
2. Don Gonzalo García Baquero y García B.—Diputación Provincial de Logroño.
3. Don José Ramón Rodríguez Roda.—Diputación Provincial de Valencia.
4. Francisco Hernández Guerra.—Diputación Provincial de Las Palmas.
5. Don Ramón Duch Campaña. — Diputación Provincial de Huesca.
6. Don Jesús Sánchez Payo.—Diputación Provincial de Orense.
7. Don José Ventosa Punsoda.—Diputación Provincial de Lérida.
8. Don Enrique Marín Enciso.—Diputación Provincial de Ciudad Real.
9. Don José María Menezo Alvarez.—Diputación Provincial de Castellón.
10. Don Carlos Amat Erró.—Diputación Provincial de Navarra.
11. Don José Aguilar Muñoz.—Diputación Provincial de Madrid.
12. Don José Manuel Guerra Grande.—Diputación Provincial de Cáceres.
13. Don Antonio Alemán Hernández Ros.—Diputación Provincial de Murcia.
14. Don Santiago Luelmo Román.—Diputación Provincial de Baleares.
15. Don Manuel Belmonte González.—Diputación Provincial de Albacete.
16. Don Jaime Magdalena Castiñeiras.—Diputación Provincial de Pontevedra.
17. Don Antonio Coll Taberner. — Diputación Provincial de Huelva.
18. Don Julián Jiménez Almenara.—Diputación Provincial de Córdoba.
19. Don Luis Muñoz Maetos.—Diputación Provincial de Avila.

Subgrupo 10.—Especialidad de Otorrinolaringología. Y por analogía los Servicios de Endoscopia de vías respiratorias.

1. Don Antonio Cardesa Remón.—Diputación Provincial de Huesca.
2. Don Salvador Macías Ordóñez.—Diputación Provincial de Málaga.
3. Don Manuel Segovia Morón. — Diputación Provincial de Jaén.
4. Don Tomás González Salceda.—Diputación Provincial de Huelva.
5. Don Alfonso Ambel Albarrán.—Diputación Provincial de Badajoz.
6. Don Daniel López Ventoso.—Diputación Provincial de Almería.
7. Don Manuel Betancor Cabrera.—Diputación Provincial de Las Palmas.
8. Don Juan Infante Navasa.—Diputación Provincial de Logroño.
9. Don Manuel Martí Valverde.—Diputación Provincial de Cáceres.
10. Don José Vergara Ruiz.—Diputación Provincial de Albacete.
11. Don José Pérez-Mateos López.—Diputación Provincial de Murcia.
12. Don Antonio Aznarez Sarasa.—Diputación Provincial de Navarra.
13. Don Antonio Martín Calderín.—Diputación Provincial de Madrid.
14. Don Manuel Agut Arenos.—Diputación Provincial de Castellón.
15. Don Gonzalo Orejudo Cebada.—Diputación Provincial de Baleares.
16. Don Carlos Rojas Dorado.—Diputación Provincial de Ciudad Real.
17. Don Rafael Bartual Vicens.—Diputación Provincial de Valencia.
18. Don Fernando Navarro Jiménez.—Diputación Provincial de Córdoba.
19. Don Luis Carrero Nine.—Diputación Provincial de Orense.
20. Don José M. Valenzuela Otero.—Diputación Provincial de Pontevedra.
21. Don José María Bermejo Correa.—Diputación Provincial de Zaragoza.
22. Don Ricardo Bermúdez Poloni.—Diputación Provincial de Málaga.

Subgrupo 11. Especialidad de Pediatría y Puericultura. Y por analogía, los Servicios de Paidopatía y Medicina escolar.

1. Don Eduardo Jáuregui Briaes.—Diputación Provincial de Málaga.

2. Don Manuel Laffón Soto.—Diputación Provincial de Sevilla.
3. Don Guillermo Rodríguez Izquierdo.—Diputación Provincial de Sevilla.
4. Don Agustín Vigo Gibert.—Diputación Provincial de Barcelona.
5. Don Ramón Grosso Portillo. — Diputación Provincial de Cádiz.
6. Don Luis Navarro Molina.—Diputación Provincial de Albacete.
7. Don Guillermo Arce Alonso.—Diputación Provincial de Santander.
8. Don Severo Alonso Nieto.—Diputación Provincial de Lérida.
9. Don Martín Carbonell Juanico.—Diputación Provincial de Barcelona.
10. Don Emilio Balanzó Cabot.—Diputación Provincial de Barcelona.
11. Don Pedro Herrero Rúbio.—Diputación Provincial de Alicante.
12. Don Eduardo Blaise Ombret. — Diputación Provincial de Madrid.
13. Don Manuel Bueno Fajardo. — Diputación Provincial de Jaén.
14. Don Manuel Aguirre Díez.—Diputación Provincial de Zamora.
15. Don Luis de Vehí Cabrera.—Diputación Provincial de Gerona.
16. Don Jaime Dafonte Sánchez. — Diputación Provincial de La Coruña.
17. Don Pedro Felipe Muñoz Izquierdo.—Diputación Provincial de Castellón.
18. Don Eduardo Martínez Palomo.—Diputación Provincial de Murcia.
19. Don Francisco Pérez Gallardo.—Diputación Provincial de Segovia.
20. Don Federico Collado Otero. — Diputación Provincial de Avila.
21. Don Fernando Alvez Santos.—Diputación Provincial de Lugo.
22. Don Hilario Martínez-Ballesteros Apellániz.—Diputación Provincial de Tarragona.
23. Don Senén Ayestarán Tafalla.—Diputación Provincial de Badajoz.
24. Don Juan Vergara Gómez.—Diputación Provincial de La Coruña.
25. Don Ricardo Fernández Jiménez.—Diputación Provincial de Navarra.
26. Don Monserrate Mascaró Fernández.—Diputación Provincial de Baleares.
27. Don Santos Sanz Sánchez.—Diputación Provincial de Vizcaya.
28. Don Ramón Jiménez Mayor.—Diputación Provincial de Pontevedra.
29. Don Darío García Díaz.—Diputación Provincial de Soria.
30. Don Antonio Noailles Puyol.—Diputación Provincial de Zaragoza.
31. Don Luis Burgoa Sanz.—Diputación Provincial de Alava.
32. Don Juan J. García Sánchez. — Diputación Provincial de Cádiz.
33. Don Luis Torres Fontes.—Diputación Provincial de Murcia.
34. Don Luis Bone Sandoval.—Diputación Provincial de Zaragoza.
35. Don José L. Gómez Chaparro.—Diputación Provincial de Córdoba.
36. Don Lorenzo Sánchez de León Serrano.—Diputación Provincial de Ciudad Real.
37. Don Julián Deluc Talens.—Diputación Provincial de Valencia.
38. Don Emilio Rodríguez-Vigil Lorenzo.—Diputación Provincial de Oviedo.
39. Don Fernando García Castellanos.—Diputación Provincial de Logroño.
40. Don José Carlos Reyes Téllez.—Diputación Provincial de Málaga.
41. Don José María Mengual Mur.—Diputación Provincial de Zaragoza.
42. Don Alvaro Nodal Guerreira.—Diputación Provincial de Toledo.

Subgrupo 12. Especialidades de Psiquiatría y Neurología. Y por analogía el Servicio de Electroencefalografía.

Los especialistas de Neurología y de Electroencefalografía (números bis) sólo actuarán en las especialidades que se les atribuyen.

1. Don Pablo Gotor González.—Diputación Provincial de Sevilla.
2. Don Pedro Ortiz Ramos.—Diputación Provincial de Málaga.
3. Don José María Villacián Rebollo.—Diputación Provincial de Valladolid.
4. Don Román Alberca Lorente. — Diputación Provincial de Murcia.
5. Don Ricardo Bordaà Jane.—Diputación Provincial de Barcelona.
6. Don Jorge Sempere Corbi.—Diputación Provincial de Valencia.

7. Don Juan Pedro Gutiérrez Higuera.—Diputación Provincial de Jaén.
 8. Don José Fernández González.—Diputación Provincial de Oviedo.
 9. Don Pedro G. Quirós Isla.—Diputación Provincial de Oviedo.
 10. Don Julián Roldán Arquero.—Diputación Provincial de Córdoba.
 11. Don José Arigo Jiménez.—Diputación Provincial de Almería.
 12. Don Rafael O'Shanahan y Bravo de Laguna.—Diputación Provincial de Las Palmas.
 13. Don Carlos de la Peña Díaz.—Diputación Provincial de Las Palmas.
 14. Don Angel Domínguez Borreguero.—Diputación Provincial de Salamanca.
 15. Don Federico Soto Yárritu.—Diputación Provincial de Navarra.
 16. Don Juan Guarcha Arévalo.—Diputación Provincial de Barcelona.
 17. Don Pedro Camy Sánchez Cañete.—Diputación Provincial de Jaén.
 18. Don Diego Parellada Feliu.—Diputación Provincial de Barcelona.
 19. Don Nicanor Ancochea Hombravella.—Diputación Provincial de Barcelona.
 20. Don Fernando Torra Mayol.—Diputación Provincial de Barcelona.
 21. Don Lorenzo Villalonga Pons.—Diputación Provincial de Baleares.
 22. Don Emilio Salvador Guijosa.—Diputación Provincial de Almería.
 23. Don Virgilio Sánchez García Mora.—Diputación Provincial de Toledo.
 24. Don Celedonio González Alguacil.—Diputación Provincial de Cáceres.
 25. Don Antonio Linares Maza.—Diputación Provincial de Málaga.
 26. Don Juan José López Ibor.—Diputación Provincial de Madrid.
 27. Don Angel González Paracuellos.—Diputación Provincial de Teruel.
 28. Don Eusebio Núñez Sánchez.—Diputación Provincial de Segovia.
 29. Don Jerónimo Molina Núñez.—Diputación Provincial de Guadalajara.
 30. Don Antonio Sabater Sanz.—Diputación Provincial de Murcia.
 31. Don Luis Valenciano Gayá.—Diputación Provincial de Murcia.
 32. Don Mariano Bustamante Burón.—Diputación Provincial de Vizcaya.
 33. Don Agustín Jimeno Cattaneo.—Diputación Provincial de Segovia.
 34. Don Manuel Ruiz-Maya Chinchilla.—Diputación Provincial de Córdoba.
 35. Don Luis Rojas Ballesteros.—Diputación Provincial de Granada.
 36. Don Conrado Carretero Zalacain.—Diputación Provincial de Ciudad Real.
 37. Don Luis Martín Santos Ribera.—Diputación Provincial de Guipúzcoa.
 38. Don Alberto Escudero Ortuño.—Diputación Provincial de Logroño.
 39. Don Bartolomé Mestre Mestre.—Diputación Provincial de Baleares.
 40. Don Víctor Galiana Guifón.—Diputación Provincial de Valencia.
 41. Don Angel Useo Tiscar.—Diputación Provincial de Lugo.
 42. Don Rafael Gamundi Hernández.—Diputación Provincial de Baleares.
 43. Don Carlos Gutiérrez Aguilera.—Diputación Provincial de Jaén.
 44. Don Manuel Durán López.—Diputación Provincial de Jaén.
 45. Don Manuel Parejo Moreno.—Diputación Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
 46. Don José Joaquín Pérez y Pérez.—Diputación Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
 47. Don Antonio Babio Batis.—Diputación Provincial de Vizcaya.
 48. Don José María Urquijo Ugarte.—Diputación Provincial de Vizcaya.
 49. Don Alfredo Gómez Rojas.—Diputación Provincial de Toledo.
 50. Don Ernesto Herrera García.—Diputación Provincial de Jaén.
 51. Don Arsenio A Villena Serrano.—Diputación Provincial de Albacete.
 52. Don José María Pigem Serra.—Diputación Provincial de Gerona.
 53. Don Germán González Carrillo.—Diputación Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
 54. Don Carlos Pinto Grote.—Diputación Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
 55. Don Alejo Argente Cantero.—Diputación Provincial de Valencia.
 56. Don Francisco Torrente Loscertales.—Diputación Provincial de Huesca.
 57. Don Alejandro González García.—Diputación Provincial de Albacete.
 58. Don Hipólito Martínez Manzano.—Diputación Provincial de Badajoz.
 - 58 bis. 1. Don Luis J. Lizarraga Larrión (Electroencefalografía).—Diputación Provincial de Navarra.
- Subgrupo 13: Especialidad de Urología.
1. Don Francisco Serverá Vidal.—Diputación Provincial de Baleares.
 2. Don Pascual Ipiens Lacasa.—Diputación Provincial de Navarra.
 3. Don Jacinto Navas González.—Diputación Provincial de Córdoba.
 4. Don Pedro Ordís Llach.—Diputación Provincial de Gerona.
 5. Don Enrique Alcázar Luque.—Diputación Provincial de Jaén.
 6. Don Enrique Pérez Castro.—Diputación Provincial de Madrid.
 7. Don Manuel Heras Montero.—Diputación Provincial de Albacete.
 8. Don José María Junquera Villa.—Diputación Provincial de Oviedo.
 9. Don José Martín Vivaldi.—Diputación Provincial de Granada.
 10. Don Esteban Santiago Espuelas Ruiz.—Diputación Provincial de Logroño.
 11. Don Francisco Romero Aguirre.—Diputación Provincial de Zaragoza.
 12. Don Felipe Alcalá Santaella Núñez.—Diputación Provincial de Valencia.
- Subgrupo 14: Especialidades de Aparato circulatorio, Aparato respiratorio y Tisiología. Y por analogía, los Servicios de Pulmón y Corazón, Neumología, Enfermedades del tórax y Electrocardiografía
1. Don Fernando Landeta Villamil.—Diputación Provincial de Oviedo.
 2. Don Antonio Moncada Jareño.—Diputación Provincial de Málaga.
 3. Don Ramón Pascual Clapes.—Diputación Provincial de Barcelona.
 4. Don Fernando Muñoz y Serrano del Castillo.—Diputación Provincial de Logroño.
 5. Don Luis Sánchez López.—Diputación Provincial de Guadalajara.
 6. Don Antonio González Suárez.—Diputación Provincial de Las Palmas.
 7. Don Agustín Melián Cabrera.—Diputación Provincial de Las Palmas.
 8. Don Vicente Ramos García.—Diputación Provincial de Sevilla.
 9. Don Luis Casais Pardiñas.—Diputación Provincial de Pontevedra.
 10. Don Ernesto Ollero de la Rosa.—Diputación Provincial de Sevilla.
 11. Don Emilio Regli Fernández.—Diputación Provincial de Sevilla.
 12. Don José Ruipérez Viguera.—Diputación Provincial de Murcia.
 13. Don Antonio Azpitarte Rubio.—Diputación Provincial de Granada.
 14. Don José Zapatero Domínguez.—Diputación Provincial de Madrid.
 15. Don Manuel Quero Morente.—Diputación Provincial de Córdoba.
 16. Don Francisco José Ezquieta Fernández.—Diputación Provincial de Navarra.
 17. Don Gregorio García Sedeño.—Diputación Provincial de Jaén.
 18. Don Antonio Damiá Maiques.—Diputación Provincial de Valencia.
 19. Don Francisco Tello Valdivieso.—Diputación Provincial de Zaragoza.
 20. Don Santiago Forteza Forteza.—Diputación Provincial de Baleares.
 21. Don Vicente Tormo Alfonso.—Diputación Provincial de Valencia.
 22. Don Julio Ortiz Vázquez.—Diputación Provincial de Madrid.
- Subgrupo 15: Especialidad de Aparato digestivo.
1. Don José Sánchez San Julián.—Diputación Provincial de Alicante.
 2. Don Eduardo Franquelo Ramos.—Diputación Provincial de Málaga.
 3. Don José L. Pérez Villanueva.—Diputación Provincial de Murcia.
 4. Don José María Segovia de Arana.—Diputación Provincial de Madrid.

Subgrupo 16: Especialidad de Hematología.

1. Don Vicente Sanchis Bayarri.—Diputación Provincial de Valencia.
2. Don Rafael González Sánchez.—Diputación Provincial de Guadalajara.
3. Don José Lucea Villar.—Diputación Provincial de Navarra.
4. Don Francisco Eloy García Mata.—Diputación Provincial de Málaga.
5. Don Salvador Gutiérrez de la Cruz.—Diputación Provincial de Sevilla.
6. Don Félix Gómez Marcos.—Diputación Provincial de Oviedo.
7. Don Sandro Machetti Croso.—Diputación Provincial de Zaragoza.
8. Don Rafael Ariza Jiménez.—Diputación Provincial de Sevilla.

Subgrupo 17.—Especialidades de Traumatología y Ortopedia. Y por analogía los Servicios de Cirugía osteoarticular

1. Don Francisco García Díaz.—Diputación Provincial de Oviedo.
2. Don Pedro Alcover Sureda.—Diputación Provincial de Baleares.
3. Don Eugenio Martínez Iníiguez.—Diputación Provincial de Logroño.
4. Don José María Comas Tarragona.—Diputación Provincial de Jaén.
5. Don Alfonso Queipo de Llano Buitrón.—Diputación Provincial de Málaga.
6. Don Manuel Clavel Nolla.—Diputación Provincial de Murcia.
7. Don Rafael Blanco León.—Diputación Provincial de Córdoba.
8. Don Luis González Vicen.—Diputación Provincial de Madrid.
9. Don Rafael Latorre Silva.—Diputación Provincial de Pontevedra.
10. Don Eugenio Tomás López-Trigo Torres.—Diputación Provincial de Valencia.
11. Don Luis Coarasa Paño.—Diputación Provincial de Huesca.
12. Don Luis Pérez Serrano García.—Diputación Provincial de Zaragoza.
13. Don Arsenio Raposo Lence.—Diputación Provincial de Orense.

Subgrupo 18.—Especialidad de Anestesiología.

1. Don Luis Senis Almela.—Diputación Provincial de Castellón.
2. Don Guillermo Castillo Fernández.—Diputación Provincial de Jaén.
3. Don Gerardo López Ramallal.—Diputación Provincial de Navarra.
4. Don Manuel Montero Arias.—Diputación Provincial de Cáceres.
5. Don Juan Gallego Nogueira.—Diputación Provincial de Córdoba.
6. Don Germán Saldaño Sicilia.—Diputación Provincial de Córdoba.
7. Don José Meleiro Reza.—Diputación Provincial de Orense.
8. Don Vicente Vento Ruiz.—Diputación Provincial de Valencia.
9. Don Carlos Clavero Prior.—Diputación Provincial de Málaga.
10. Doña María Desamparados Gutiérrez Galiano.—Diputación Provincial de Albacete.
11. Don Pedro Sahagún de la Lastra.—Diputación Provincial de Avila.

Grupo «C»

Directores médicos, Jefes de Servicio y demás Jefes facultativos de los Hospitales generales y de Servicios especializados dependientes del Ministerio de la Gobernación y sus Organismos Autónomos, así como de los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona y de los Hospitales que se relacionan en el correspondiente apartado del Decreto de 10 de agosto de 1963

Subgrupo 1.º—Especialidad de Análisis Clínicos. Y por analogía el Servicio de Bioquímica.

1. Don Enrique Fernández Pellicer.—Hospital Santa Cruz y San Pablo.
2. Don Gregorio Baquero Gil.—Hospital del Rey.
3. Don Manuel Miserachs Rigalt.—Ayuntamiento de Barcelona.
4. Don Francisco Díez Melchor.—Dirección General de Beneficencia.
5. Don José María Alés Reinleín.—Clínica Concepción.
6. Don M. Bañón Penalba.—Clínica Concepción.
7. Don H. Castro Mendoza.—Clínica Concepción.
8. Don J. González Villasante.—Clínica Concepción.
9. Don Francisco Doménech Barril.—Ayuntamiento de Barcelona.
10. Don Mariano Benavente García.—Dirección General de Beneficencia.

11. Don José Aparicio Garrido.—Ayuntamiento de Madrid.
12. Don Ramón Cebreiro Peña.—Hospital Basurto

Subgrupo 2.º—Especialidad de Medicina. Y por analogía los Servicios de Oncología y Geriatría.

1. Don Francisco Rodríguez de Partearroyo.—Dirección General de Beneficencia.
2. Don Luis Camarón Calleja.—Dirección General de Beneficencia.
3. Don José Alonso de Celada.—Casa de Salud de Valdecilla.
4. Don Augusto Granados Gómez.—Dirección General de Beneficencia.
5. Don Luis G. Guilera Molas.—Hospital Santa Cruz y San Pablo.
6. Don Juan Guijosa Pernús.—Instituto del Cáncer.
7. Don Cristóbal Sarrías Suaña.—Ayuntamiento de Barcelona.
8. Don Luis Manuel y Piniés.—Hospital Basurto.
9. Don Clemente Borbonet Codina.—Ayuntamiento de Barcelona.
10. Don José Aliberch Bono.—Ayuntamiento de Barcelona.
11. Don Enrique de Miguel y L. Montenegro.—Hospital Basurto.
12. Don Alfredo Rocha Carlotta.—Hospital Santa Cruz y San Pablo.
13. Don Manuel Viera Rafecas.—Hospital Santa Cruz y San Pablo.
14. Don Mariano Pañellas Casas.—Ayuntamiento de Barcelona.
15. Don Pedro de la Barreda Espinosa.—Clínica Concepción.
16. Don Eloy López García.—Clínica Concepción.
17. Don Luis Lorente Fernández.—Clínica Concepción.
18. Don José Perianes Carro.—Clínica Concepción.
19. Don José María Romeo Orbeogo.—Clínica Concepción
20. Don Juan Torres Gost.—Hospital del Rey.
21. Don Juan Figueroa Egea.—Hospital del Rey.
22. Don Alberto Salgado Alba.—Dirección General de Beneficencia.
23. Don Luis Hernando Avendaño.—Clínica Concepción.
24. Don Manuel Jiménez Casado.—Clínica Concepción.

Subgrupo 3.º—Especialidades de Cirugía general y Cirugía reparadora. Y por analogía los Servicios de Cirugía maxilofacial, Rehabilitación, Cirugía infantil, Poliomielititis y Cirugía vascular periférica.

1. Don Plácido González Duarte.—Dirección General de Beneficencia.
2. Don Eusebio García Alonso.—Hospital de Basurto.
3. Don José Die y Mas.—Instituto del Cáncer.
4. Don José Soler-Roig Elizacín.—Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.
5. Don Juan Mas Oliver.—Ayuntamiento de Barcelona.
6. Don Luis Suárez Carreño.—Ayuntamiento de Madrid.
7. Don Jaime Pi Figueras.—Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.
8. Don Juan Prim Rosell.—Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.
9. Don Joaquín Salarich Torrents.—Ayuntamiento de Barcelona.
10. Don José Gómez Lumbreras.—Ayuntamiento de Madrid.
11. Don Modesto Martínez Piñeiro.—Ayuntamiento de Madrid.
12. Don Carlos Muñoz Migallón.—Ayuntamiento de Madrid.
13. Don Eugenio Villar Alía.—Ayuntamiento de Madrid.
14. Don Simón Viñals Cañil.—Ayuntamiento de Madrid.
15. Don Rafael Aiguabella y Bustillo.—Dirección General de Beneficencia.
16. Don Luis Estella y Bermúdez de Castro.—Dirección General de Beneficencia.
17. Don Jacinto Dargallo Raventós.—Ayuntamiento de Barcelona.
18. Don Nicolás Alonso Astarloa.—Ayuntamiento de Madrid.
19. Don Angel Asensio Rey.—Ayuntamiento de Madrid.
20. Don Luis Bellón Renovales.—Ayuntamiento de Madrid.
21. Don Santiago Cifuentes Langa.—Ayuntamiento de Madrid.
22. Don Teodoro Delgado Pérez.—Ayuntamiento de Madrid.
23. Don Antonio Estades Ventura.—Ayuntamiento de Madrid.
24. Don Pedro Gómez Fernández.—Ayuntamiento de Madrid.
25. Don Luis Martín Sanz.—Ayuntamiento de Madrid.
26. Don M. A. Alonso Artieda.—Clínica de la Concepción.
27. Don Juan Garrido-Lestache Díaz.—Dirección General de Beneficencia.
28. Don José María Muñoz Areños.—Ayuntamiento de Madrid.
29. Don Juan Garrido-Lestache Cabrera.—Ayuntamiento de Madrid.
30. Don Luis Gómez Oliveros.—Ayuntamiento de Madrid.
31. Don Alberto Rábano Navas.—Ayuntamiento de Madrid.
32. Don Bibiano Olaizola Sarria.—Dirección General de Beneficencia.

Subgrupo 4.º Especialidad de Dermatovenereología.

1. Don Augusto Navarro Martín.—Casa de Salud Valdecilla.
2. Don J. Gómez Orbaneja.—Clínica de la Concepción.
3. Don Javier Vilanova Montán.—Ayuntamiento de Barcelona.
4. Don Luis de la Cuesta Almonacid.—Dirección General de Beneficencia.

5. Don Fernando Solduga Castells.—Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.
6. Don Eduardo Isla Carande.—Leprosaría de Trillo.
7. Don Pedro Yáñez González.—Leprosaría de Trillo.

Subgrupo 5.º Especialidad de Electrorradiología. Y por analogía los Servicios de: Radiodiagnóstico, Radioterapia y Terapéutica física e isótopos.

1. Don Antonio Mut Gil.—Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax
2. Don Carlos Gil y Gil.—Instituto del Cáncer.
3. Don José Malaret Vilar.—Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.
4. Don Manuel Alonso Canalejas.—Dirección General de Beneficencia.
5. Don Joaquín Díaz de Rábago Pérez.—Casa de Salud Valdecilla
6. Don Fernando Manchón Azcona.—Ayuntamiento de Barcelona.
7. Don Sebastián Vega Goicoechea.—Ayuntamiento de Barcelona
8. Don Miguel Sáiz de Andrés.—Ayuntamiento de Madrid.
9. Don Aureo Churrua Gutiérrez.—Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax
10. Don C. Albert Aceituno.—Clínica de la Concepción.
11. Don L. Lara Roldán.—Clínica de la Concepción.
12. Don L. Masjuán Martín.—Clínica de la Concepción.
13. Don Jorge Cambra Mercader.—Ayuntamiento de Barcelona.
14. Don J. María Linazasoro Calvo.—Clínica de la Concepción.
15. Don Antonio Subías Fages.—Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.
16. Don Ramón Navarro Serret.—Ayuntamiento de Madrid.
17. Don José A. Astorqui Aurrecoechea.—Hospital de Basurto
18. Don Luis Gimeno Alfós.—Hospital de Basurto.

Subgrupo 6.º Especialidad de Estomatología Y por analogía los Servicios de Odontología y Prótesis.

1. Don Eduardo Nieto Campoy.—Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.
2. Don Tomás Blanco Bueno.—Leprosaría de Trillo.
3. Don Pedro Ruiz de Temiño Alvarez.—Casa de Salud Valdecilla.
4. Don José María Escudero Tellechea. Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.
5. Don F. Landete Aguiar.—Clínica de la Concepción.
6. Don A. Pacios Esteller.—Clínica de la Concepción.
7. Don Luis Carol Murillo.—Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.
8. Don Víctor Manuel de Sada Tejero.—Dirección General de Beneficencia.

Subgrupo 7.º Especialidad de Histopatología. Y por analogía el Servicio de Anatomía patológica.

1. Don Enrique Oliva Priego.—Casa de Salud Valdecilla.
2. Don Diego Ferrer Fernández de la Riva.—Ayuntamiento de Barcelona.
3. Don M. Morales Pleguezuelo.—Clínica de la Concepción
4. Don Juan Domingo Toledo Ugarte.—Hospital de Basurto

Subgrupo 8.º Especialidad de Obstetricia y Ginecología.

1. Don Cesáreo Rey Baltar.—Hospital de Basurto.
2. Don Vicente Marqués Bertrán.—Ayuntamiento de Barcelona.
3. Don Ramón Dionisio Rebollo Domínguez.—Casa de Salud de Santa Cristina.
4. Don Juan Vanrell Cruells.—Ayuntamiento de Barcelona.
5. Don Emilio Molinero Mercado.—Casa de Salud Valdecilla.
6. Don Alfredo Carulla Riera.—Ayuntamiento de Barcelona
7. Don Alfredo Carulla Riera.—Ayuntamiento de Barcelona.
8. Don Ramón Bardes Fábregas.—Ayuntamiento de Barcelona.
9. Don Juan Campruli Peig.—Ayuntamiento de Barcelona.
10. Don Juan Pont Hernández.—Ayuntamiento de Barcelona.
11. Don Jesús Ruiz González.—Casa de Salud Santa Cristina.
12. Don Joaquín Herrero Fontana.—Ayuntamiento de Madrid.
13. Don José Rodríguez Escudero.—Ayuntamiento de Madrid.
14. Don Manuel Romero-Girón y Castellón.—Ayuntamiento de Madrid.
15. Don José Macáu Moncanut.—Casa de Salud Santa Cristina.
16. Don Juan Sánchez Harguindey. — Casa de Salud Santa Cristina.
17. Don Martín Garriga Roca.—Ayuntamiento de Barcelona.
18. Don A. Paredes Posada.—Clínica Concepción.
19. Don José Dexeus Triás de Bes.—Ayuntamiento de Barcelona.
20. Don Francisco Ucieda Losada.—Maternidad Nacional de León.
21. Don Manuel Varela Uña.—Dirección General de Beneficencia.
22. Don Luis Montalvo Ruiz.—Ayuntamiento de Madrid.
23. Don Agustín Valcárcel Juan.—Ayuntamiento de Madrid.
24. Don Ángel Puras Muñoz.—Ayuntamiento de Madrid.
25. Don Carlos Mestre Rossi.—Ayuntamiento de Madrid.

25. Don Fernando Jiménez Guinea.—Ayuntamiento de Madrid
26. Don Víctor Conill Serra.—Hospital Santa Cruz y San Pablo
27. Don Arcadio Sánchez López.—Ayuntamiento de Madrid.

Subgrupo 9.º—Especialidad de Oftalmología.

1. Don Emilio Díaz-Caneja Candanedo.—Casa de Salud de Valdecilla.
2. Don Hilario Oroz Zabaleta.—Hospital Basurto.
3. Don Juan Arjona Trapote.—Dirección General de Beneficencia.
4. Don José Lloberas Camino.—Ayuntamiento de Barcelona.
5. Don Pedro Tena Ibarra.—Dirección General de Beneficencia.
6. Don Juan Rubio Sans.—Hospital Santa Cruz y San Pablo.
7. Don G. Leoz de la Fuente.—Clínica Concepción.
8. Don Rafael Bartolozzi Sánchez.—Leprosaría de Trillo

Subgrupo 10.—Especialidad de Otorrinolaringología. Y por analogía los Servicios de Endoscopia de vías respiratorias

1. Don José María Huarte Mendicoa.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax
2. Don Pascual de Juan Rodríguez.—Casa de Salud de Valdecilla.
3. Don Jesús Villares Urchaga.—Ayuntamiento de Barcelona.
4. Don Rafael García-Tapia Hernando.—Dirección General de Beneficencia.
5. Don Enrique Ager Muguerra.—Instituto del Cáncer.
6. Don Adolfo Azoay Castañé.—Ayuntamiento de Barcelona.
7. Don Antonio Martín Calderín.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
8. Don Manuel Núñez Magro.—Leprosaría de Trillo.
9. Don J. A. de la Puente Rodríguez.—Clínica Concepción.
10. Don Eugenio Molina Colomer.—Dirección General de Beneficencia.
11. Don Gonzalo Bravo Pacheco.—Hospital de Basurto

Subgrupo 11.—Especialidad de Pediatría y Puericultura. Y por analogía los Servicios de Paidopatía y Medicina escolar.

1. Don Pedro Martínez García.—Hospital Santa Cruz y San Pablo.
2. Don Guillermo Arce Alonso.—Casa de Salud de Valdecilla.
3. Don Antonio Amigo Sastre.—Ayuntamiento de Barcelona.
4. Don Polión Buxo Izaguirre.—Ayuntamiento de Barcelona.
5. Don Jaime Cárdenas Pastor.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
6. Don Leónides Lozano Contra.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
7. Doña Mercedes Nart Arrú.—Ayuntamiento de Barcelona.
8. Don José Sala Ginabreda.—Ayuntamiento de Barcelona.
9. Don Antonio Raventós Moragas.—Hospital Santa Cruz y San Pablo.
10. Don Enrique Miralbell Andréu.—Ayuntamiento de Barcelona.
11. Don Cipriano Pérez-Arapiles Delgado.—Maternidad Nacional de León.
12. Don Luis Navas Miñuelo.—Ayuntamiento de Madrid.
13. Doña Encarnación Rivera Grau.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
14. Don M. López Linares.—Clínica Concepción.
15. Don Jaime de Cárdenas y Pastor.—Dirección General de Beneficencia.
16. Don Santiago Cavengt Gutiérrez.—Dirección General de Beneficencia.
17. Don Germán Gutiérrez Barneto.—Dirección General de Beneficencia.
18. Don Federico Meana Negrete.—Ayuntamiento de Madrid.
19. Don Pedro Pardo García.—Ayuntamiento de Madrid.
20. Don Julián T. Rubio García.—Dirección General de Beneficencia.

Subgrupo 12.—Especialidad de Psiquiatría.

1. Don José María Aldama Truchuelo.—Casa de Salud de Valdecilla.
2. Don Pedro Lliteras Brunet.—Ayuntamiento de Barcelona.
3. Don Agustín Serrate Torrente. — Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.
4. Don José Pons Balmes.—Ayuntamiento de Barcelona.
5. Don Joaquín Fúster Pomar.—Ayuntamiento de Barcelona.
6. Don J. Rallo Romero.—Clínica Concepción.
7. Don Juan A. Vallejo-Nájera Botas. — Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.
8. Don Aurelio Mendiguchia.—Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.
9. Don Manuel Cabaleiro Goas.—Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.
10. Don César Paumard Molina.—Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.
11. Don Ángel González Paracuello.—Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.
12. Don Bartolomé Llopis.—Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

Subgrupo 13.—Especialidad de Urología.

1. Don Luis Cifuentes Delatte.—Dirección General de Beneficencia.
2. Don Antonio Puigvert Gorro.—Hospital Santa Cruz y San Pablo.
3. Don Julio Pérez Irezábal.—Hospital de Basurto.
4. Don Emilio de la Peña Pineda.—Instituto del Cáncer.
5. Don Julio Picatoste Patiño.—Casa de Salud de Valdecilla.

Subgrupo 14.—Especialidades de Aparato circulatorio. Aparato respiratorio y Tisiología. Y por analogía los Servicios de Pulmón y Corazón Neumología. Enfermedades del Tórax y Electrocardiografía

1. Don Rafael Pita Alvarez.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
2. Don Plácido Bañuelos Terán.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
3. Don José Fernández González.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
4. Don Andrés Vivanco Bengoa.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
5. Don José Carnudella Capdevila.—Hospital Santa Cruz y San Pablo.
6. Don Carlos Palanca La Chica.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
7. Don Mateo Santos de Cosío.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
8. Don José Codina Suqué.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
9. Don Manuel Quero Morente.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
10. Don Pedro Salmerón Mora.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
11. Don Manuel López Sendón.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
12. Don José María Iglesia Parga.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
13. Don Bartolomé Rotger Moner.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
14. Don Exiquio Sánchez Cuesta.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
15. Don Juan Manera Rovira.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
16. Don Adrián Seva Román.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
17. Don José Alix Alix.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
18. Don Luis Trias de Bes.—Ayuntamiento de Barcelona.
19. Don Luis Velasco Belausteguigoitia.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
20. Don Salvador Landa e Isasi.—Hospital de Basurto.
21. Don Salvador Almansa de Cara.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
22. Don Leopoldo Cortejo Villanueva.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
23. Don Rafael Bartolomé y Martínez de la Pera.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
24. Don Luis López Areal.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
25. Don Ramón Zumárraga Larrea.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
26. Don Pedro Saiz Alonso.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
27. Don Francisco Viñuelas Escudero.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
28. Don Emilio Regli Fernández.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
29. Don Roger Jalón Lassere.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
30. Don Alvaro Vicente Navarro Marco.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
31. Don Ramón Múgica Echarte.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
32. Don Ramón García Alonso.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
33. Don Francisco Blanco Rodríguez.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
34. Don Santos Antonio Ayerbe Vallés.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
35. Don José Luis Martínez de Salinas.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
36. Don Laureano Menéndez de la Puente.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
37. Don Luis Menárguez Carretero.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
38. Don Segundo López Vélez.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
39. Don Agustín Amell Sans.—Ayuntamiento de Barcelona.
40. Don José Abelló Pascual.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
41. Don Rafael Navarro Gutiérrez.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
42. Don Antonio Damiá Mañquez.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.

43. Don Luis Pescador del Hoyo.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
44. Don Manuel Martínez González.—Ayuntamiento de Barcelona.
45. Don J. R. Varela de Seijas.—Clínica de la Concepción.
46. Don Antonio Castella Escabros.—Hospital de Santa Cruz y San Pablo.
47. Don Andrés Pursell Ménguez.—Hospital de Santa Cruz y San Pablo.
48. Don Ramón Carreras Matas.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
49. Don Pedro March Ayuela.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
50. Don Alfredo Freudenthal Portas.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
51. Don José Otero del Palacio.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
52. Don Francisco Ballesta Barcons.—Ayuntamiento de Barcelona.
53. Don P. de Rábago González.—Clínica de la Concepción.
54. Don José Civil Inglés.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
55. Don Ambrosio de Prada Garrido.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
56. Don Fernando Sánchez de León.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
56. Don Fernando Sánchez de León.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
57. Don Ignacio Angoloti de Cárdenas.—Ayuntamiento de Madrid.
58. Don Luis Ruigómez Iza.—Ayuntamiento de Madrid.
59. Don José L. Alvarez-Sala Moris.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
60. Don Francisco José Guerra Sanz.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
61. Don Luis Prieto Fernández.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
62. Don Luis Sagaz Zubelzu.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
63. Don Francisco Tello Valdivieso.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
64. Don José Tapia Sanz.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
65. Don Joaquín Márquez Blasco.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
66. Don Mariano Garlón Maqueda.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
67. Don José M. del Arco Montesinos.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
68. Don Silvano Izquierdo Laguna.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
69. Don Francisco García Moreno.—Ayuntamiento de Madrid.

Subgrupo 15: Especialidad de Aparato digestivo.

1. Don Abilio García-Barón García.—Casa de Salud de Valdecilla.
2. Don Agustín Gómez Gómez.—Ayuntamiento de Barcelona.
3. Don H. González Moga.—Clínica de la Concepción.
4. Don C. Marina Fiol.—Clínica de la Concepción.
5. Don Francisco Vilardell Viñas.—Hospital de Santa Cruz y San Pablo.

Subgrupo 16: Especialidad de Hematología.

1. Don C. Paniagua Rodríguez.—Clínica de la Concepción.
2. Don Víctor Bustamante Murga.—Hospital de Basurto.

Subgrupo 17: Especialidad de Traumatología y Ortopedia. Y por analogía, los Servicios de Cirugía Osteoarticular.

1. Don Alvaro López Fernández.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
2. Don Salvador Marina Bocanegra.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
3. Don Daniel Errazu Orueta.—Hospital de Basurto.
4. Don Antonio Sierra Fornés.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
5. Don Cecilio González Sánchez.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
6. Don Juan Lluç Caralps.—Ayuntamiento de Barcelona.
7. Don Juan Sola Surís.—Ayuntamiento de Barcelona.
8. Don Luis de la Sierra y Cano.—Casas de Salud de Valdecilla.
9. Don M. Gregori Ocejó.—Clínica de la Concepción.
10. Don Ramón Mauri Samada.—Ayuntamiento de Barcelona.
11. Don Antonio Hernández Ros.—Dirección General de Beneficencia.
12. Don Antonio Otero Sendra.—Ayuntamiento de Barcelona.
13. Don Lino Torre Eleizegui.—Ayuntamiento de Barcelona.
14. Don Miguel Vilar Vidal.—Ayuntamiento de Barcelona.
15. Don Pedro Mas Oliver.—Ayuntamiento de Barcelona.
16. Don Alfonso Queipo de Llano y Buitrón.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
17. Don Manuel Taure Gómez.—Ayuntamiento de Barcelona.
18. Don Vicente Bosch Olives.—Hospital de Santa Cruz y San Pablo.

19. Don Rafael Colvéé Guillén.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
20. Don Enrique Fernández-Iruegas Solano.—Dirección General de Beneficencia
21. Don José L. de la Quintana Ferguson.—Dirección General de Beneficencia.

Subgrupo 18: Especialidad de Anestesiología.

1. Don José Miguel Martínez.—Hospital de Santa Cruz y San Pablo.
2. Don A. Arias Alvarez.—Clínica de la Concepción.
3. Don José Malo Segura.—Casa de Salud de Valdecilla.
4. Don Fermín Fernández Cano.—Hospital de Basurto.
5. Don Jorge Cochs Cristia.—Ayuntamiento de Barcelona
6. Don Jaime Mas Marfany.—Ayuntamiento de Barcelona.
7. Don Dionisio Montón Raspall.—Ayuntamiento de Barcelona.
8. Don Francisco Puigdollers Colas.—Ayuntamiento de Barcelona.
9. Don Angel Rey Asúa.—Ayuntamiento de Barcelona.
10. Don Jacinto Martínez Jaráiz.—Dirección General de Beneficencia.

Subgrupo 19: Especialidad de Endocrinología y Nutrición.

1. Don Antonio Lamelas González.—Casa de Salud de Valdecilla.
2. Don Fidel Saball Vidal.—Ayuntamiento de Barcelona.
3. Don Juan Vilaclara Mir.—Hospital de Santa Cruz y San Pablo.
4. Don J. L. Rodríguez Miñón.—Clínica de la Concepción.
5. Don F. Vivanco Bergamin.—Clínica de la Concepción.

Subgrupo 20: Especialidad de Reumatología.

1. Don Roberto Dalmases Gose.—Ayuntamiento de Barcelona.
2. Don P. Fernández del Vallado.—Clínica de la Concepción.
3. Don F. Lahoz Navarro.—Clínica de la Concepción.

Subgrupo 21: Examinadores para el Servicio de Alergia.

1. Don Raimundo Frouchtman Roger.—Hospital de Santa Cruz y San Pablo.
2. Don Román Alemany Vall.—Ayuntamiento de Barcelona.
3. Don F. Lahoz Navarro.—Clínica de la Concepción.

Subgrupo 22: Especialidad de Cirugía del Aparato digestivo.

1. Don José L. Obregón Icaza.—Hospital de Basurto.
2. Don Carlos González Bueno.—Clínica de la Concepción.

Subgrupo 23: Especialidades de Cirugía Cardiovascular, Cirugía Pulmonar. Y por analogía, los Servicios de Neumocirugía y Cirugía Torácica.

1. Don José Escobar Delmás.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
2. Don Luis Nistal Luengo.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
3. Don Manuel Picardo Castellón.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
4. Don Antonio Caralps Massó.—Ayuntamiento de Barcelona.
5. Don Cristóbal Martínez Bordiu.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
6. Don Carmelo Gil Turner.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
7. Don Ernesto Castro Paríñas.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
8. Don Pedro Rodríguez de Ledesma.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
9. Don G. de Rábago Pardo.—Clínica de la Concepción.
10. Don Miguel Benzo González Novelles.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
11. Don Estanislao Rey Feijoo.—Hospital de Basurto.
12. Don Lucilo M. Escuderc Bueno.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.
13. Don Enrique García Ortiz.—Dirección General de Beneficencia.

Subgrupo 24: Especialidad de Neurocirugía.

1. Don Eduardo Tolosa Colomer.—Ayuntamiento de Barcelona.
2. Don Sixto Obrador Alcalde.—Clínica de la Concepción.
3. Don Ramón Jacas Ejarque.—Hospital de Basurto.
4. Don Francisco Durán Obiols.—Hospital de Santa Cruz y San Pablo

Subgrupo 25: Especialidad de Neurología.

1. Don Belarmino Rodríguez Arias.—Ayuntamiento de Barcelona.
2. Don Antonio Subirana Oller.—Ayuntamiento de Barcelona.
3. Don Emilio Castañer Vendrell.—Hospital de Santa Cruz y San Pablo.

ORDEN de 12 de febrero de 1964 por la que se clasifica como de beneficencia particular la fundación instituida por doña Francisca Pérez Buforn en Villajoyosa (Alicante).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de clasificación de la fundación de doña Francisca Pérez Buforn, de Villajoyosa (Alicante):

Resultando que doña Francisca Pérez Buforn, fallecida en Villajoyosa el 3 de agosto de 1899, bajo testamento otorgado en Benidorm el 25 de noviembre de 1898 ante el Notario don José María Pujalte y Gómez, estableció una fundación benéfica en favor de los pobres, conteniendo también otros fines piadosos, y designó como albaceas para que cumplieran su voluntad al Cura Párroco y Vicario más antiguos que lo fuesen de Villajoyosa el día del fallecimiento de la sobreviviente de dos sobrinas suyas, a las que dejó como usufructuarias de sus bienes, y habiendo fallecido la última el 28 de septiembre de 1946, los señores albaceas Cura Párroco y Vicario otorgaron escritura particular ante el Notario de Villajoyosa don Gabriel Molina Ravello el 14 de enero de 1947, adjudicando los bienes a la fundación establecida por la causante;

Resultando que la finalidad de la fundación, en su aspecto benéfico, es favorecer con sus rentas a los pobres del Hospital de Villajoyosa, estableciendo en el aspecto piadoso que habrían de celebrarse cuarenta horas en los días de la Purísima en sufragio de su alma y de la de sus familiares en la iglesia de Villajoyosa, así como que el 10 por 100 de las rentas quede en beneficio de la fábrica de la misma iglesia, todo lo cual se viene cumpliendo;

Resultando que realizada la venta de los bienes dejados por la testadora en cumplimiento de su voluntad e invertido su importe según ella dispuso en títulos de la Deuda, el capital fundacional asciende a 133.000 pesetas, que se distribuyen en once títulos de 1.000 pesetas de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, más 122.000 pesetas en otros tantos títulos de la Deuda Amortizable al 4 por 100, importando la renta líquida de uno y otro grupo de bienes —adscritos los primeros al cumplimiento de las cuarenta horas antes citadas— la cantidad de 79,20 pesetas y 1.146,05 trimestrales, respectivamente; y que cumplidas las cargas establecidas para los sufragios y fábrica de la iglesia, el resto ha de entregarse al Administrador del Asilo para el cumplimiento de los fines benéficos expresados;

Resultando que tramitado el expediente para la clasificación de la entidad benéfica, se ha considerado adecuado, mediante el favorable informe emitido por la Junta Provincial de Beneficencia, que el Patronato debe estar integrado por los albaceas contadores y ejecutores, señores Párroco y Vicario de Villajoyosa y sus sucesores, siendo conveniente a estos efectos el que en sustitución de don José García Sellés, ya fallecido y designado nominativamente por la causante, su función sea ejercida por el Administrador del Hospital de Villajoyosa, centro beneficiario de las rentas de la fundación; por lo que, habiéndose cumplido los trámites requeridos, fueron elevadas las actuaciones con informe favorable de la Junta Provincial a este Ministerio;

Vistos el Real Decreto y la Instrucción de 14 de marzo de 1899 y demás disposiciones complementarias y concordantes;

Considerando que la competencia para clasificar los establecimientos de beneficencia corresponde a este Ministerio, según el artículo séptimo de la Instrucción, y está encaminada a regular su funcionamiento y asegurar el ejercicio del Protectorado del Gobierno, aclarando las dudas que puedan ofrecerse en cuanto al carácter público o privado de la institución, a cuyo efecto se ha de tramitar expediente de acuerdo con lo previsto en los artículos 53 y siguientes de la Instrucción, cuyos requisitos aparecen aquí, cumplidos;

Considerando que la fundación que se pretende clasificar reúne las condiciones previstas en los artículos segundo y cuarto del Real Decreto de 14 de marzo de 1899, en relación con el artículo 58 de la Instrucción, por tratarse de institución de beneficencia creada por el fundador y reglamentada por el mismo, encaminada a la satisfacción gratuita de necesidades físicas, como son las que se derivan de la asistencia en el Hospital de Villajoyosa y socorro de los pobres en el mismo acogidos, junto con la satisfacción de otras necesidades parentales en dicho centro benéfico;

Considerando que el patrimonio fundacional, aunque no esté constituido por rentas muy importantes, éstas son suficientes para atender a las finalidades de ayuda previstas por el fundador, debiéndose garantizar su conservación con las medidas cautelares que a juicio del Patronato sean suficientes para el cumplimiento de los objetivos a los que está adscrito;

Considerando que no habiéndose establecido por la fundadora disposición alguna en cuanto a la administración de los bienes, salvo la que hace referencia a las cargas espirituales a que aquéllos están afectos, el Patronato está obligado a presentar los presupuestos y rendir las cuentas que las disposiciones vigentes establecen, sin perjuicio de acreditar el cumplimiento de las cargas fundacionales cuando para ello fuere requerido;

Considerando que la fundación de doña Francisca Pérez Buforn reúne los requisitos prevenidos en el artículo 58 de la Instrucción y en el expediente se han acreditado los extremos establecidos en los artículos 55 y siguientes de la misma,